

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

ACTA No. 037 DE 2022			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M 7.00 A.M..	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 1:42 P.M y 8:23 A.M.	
LUGAR: SEDE BOSA EL PORVENIR, BLOQUE No. 3 (ADMINISTRATIVO), SALA No. 003, SEGUNDO PISO		Fecha: 17/NOVIEMBRE/2022 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
	CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO	Presidenta	ASISTIÓ
	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	YEFER ASPRILLA LARA	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales - Encargado	ASISTIÓ
	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 037 DE 2022 ORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 036 DE 2022
3. CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL 2023-1
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTES
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 037-22 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la inclusión de los siguientes puntos, así:

1. El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, Asistente Decanatura informa que las prácticas académicas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, aprobadas en la sesión del 27 de octubre de 2022, Acta No. 036, mediante oficio SFMA-1583, mediante correo electrónico respecto a los cambios de ruta incluidos en el oficio se debe aclarar que la primera no es viable teniendo en cuenta que la misma no está incluida en las rutas que quedaron en el contrato de transporte y tampoco puede ser asimilada a ninguna.

En cuanto a la segunda se necesita claridad de la ubicación de la reserva para poder revisar si es viable asimilarla a alguna de las rutas incluidas en el contrato.

2. El docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0470-22, reitera la solicitud de aprobación de la siguiente práctica académica extramural para el programa académico de Tecnología en Levantamientos Topográficos en el periodo académico 2022-3. Cabe recalcar que ya está aprobada esta ruta para el espacio académico LEVANTAMIENTOS ESPACIALES I para el docente ISMAEL OSORIO BAQUERO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** incluir los puntos solicitados por la doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 037-22. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. Los docentes EDISON URIBE, Representante de los Docentes Principal ante el Consejo de Facultad, no asistió y MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asiste porque se encuentra en práctica académica.

2. APROBACIÓN ACTA No. 036 DE 2022

El docente NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no la aprueba porque no estuvo en esa sesión.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 036 de 2022. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL 2023-1

3.1 El docente WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Maestría en Infraestructura Vial, mediante oficio MIV -060-2022, informa que el Consejo Curricular en su sesión 007 del 10 de noviembre de 2022, aprobó los siguientes perfiles para la vinculación de docentes de hora cátedra para el período académico 2023-1, así:

DESCRIPCIÓN GENERAL		
El Consejo de Carrera de <u>Proyecto Curricular de Maestría en Infraestructura Vial</u> en sesión No. 07 del día 10/11/22, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado para docente hora cátedra		
ASIGNATURAS	Construcción de Infraestructura Vial	
ÁREA DEL CONCURSO	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (INGENIERÍA)	
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Título de pregrado en Ingeniero Civil
	TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil o Gerencia de la Construcción o afines.
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Con experiencia docencia universitaria de tiempo completo, o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 en proyectos relacionados asignaturas formulación o gerencia de proyectos mínima de 1 año y experiencia profesional como Gerente o Director de Proyectos de Infraestructura Vial mínima de 2 años. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.		
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	HORA	SEDE	DIA	
	6:00 A 9:00 AM	SEDE VIVERO	LUNES	
FECHA DEL CONCURSO	POR DEFINIR			
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Oficio dirigido al Proyecto Curricular de Maestría en Infraestructura Vial donde se indique el interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlo a un solo archivo PDF al correo infraestructuravial@udistrital.edu.co			
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	POR DEFINIR			
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	POR DEFINIR			

DESCRIPCIÓN GENERAL				
El Consejo de Carrera de Proyecto Curricular de Maestría en Infraestructura Vial en sesión No. 07 del día 10/11/22, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado para docente hora cátedra				
ASIGNATURAS	Geotecnia Aplicada a Proyectos Viales			
ÁREA DEL CONCURSO	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (INGENIERÍA)			
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Título de pregrado en Ingeniero Civil		
	TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Geotecnia		
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Con experiencia docencia universitaria de tiempo completo, o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 en proyectos relacionados asignaturas de geotecnia mínima de 1 año, y experiencia profesional como especialista en geotecnia mínima de 2 años Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.		
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.		
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	HORA	SEDE	DIA	
	6:00 A 9:00 AM	SEDE VIVERO	JUEVES	
FECHA DEL CONCURSO	POR DEFINIR			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Oficio dirigido al Proyecto Curricular de Maestría en Infraestructura Vial donde se indique el interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlo a un solo archivo PDF al correo infraestructuravial@udistrital.edu.co
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	POR DEFINIR
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	POR DEFINIR

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al Coordinador de la Maestría en Infraestructura Vial que explore en la Facultad Tecnológica con los docentes de planta si reúnen el perfil y el tiempo, dando cumplimiento al literal 1) del artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. CASOS DE FACULTAD

4.1 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la doctora BRENDA NATHALY LÓPEZ PASTRAN, (CPS) Asesora Jurídica de la Facultad, remiten copia del oficio DFAMARENA-1523-22 (2022IE21015) enviado al doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el cual le solicitan se informe los requisitos, procedimientos y normatividad vigente para institucionalizar eventos a nivel de Facultad y a nivel de la Universidad.

“En virtud de lo decidido en sesión extraordinaria virtual del 08 de septiembre de 2022 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acta No. 029, solicitamos amablemente, se nos informen los requisitos, procedimientos y normatividad vigente para institucionalizar eventos a nivel de Facultad y a nivel de Universidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.2 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-398-22, solicita aprobación de la ruta del espacio académico Fundamentos de Ecología, así: Sede Vivero Universidad Distrital Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá - Choachí, Cundinamarca Sede Vivero Universidad Distrital Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá, del período académico 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la ruta del espacio académico Fundamentos de Ecología, así: Sede Vivero Universidad Distrital Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá - Choachí, Cundinamarca Sede Vivero Universidad Distrital Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá, del período académico 2022-3, a solicitud del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y estudio del Asistente de Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 La doctora MIRNA JIRÓN POPOVA, Vicerrectora Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio 2022IE22628, remite información actualización aspectos por evaluar en el proceso de Acreditación en Alta Calidad (solicitud y renovación) en el marco del Modelo de Autoevaluación del Acuerdo No. 001 de 1 de julio de 2020.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, informa que ya llegó la respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio 2022-ER-652786, así:

“De manera atenta le informamos que damos respuesta de conformidad con las funciones asignadas a esta Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 (modificado por el Decreto 854 de 2011). Del siguiente modo a saber:

Objeto de la Consulta:

(...) **“1** ¿La información reportada por los programas académicos en la plataforma SACES hace alusión a cupos mínimos o cupos máximos que recibe un programa académico? O ¿Es potestad de las Instituciones de Educación Superior definir el criterio bajo el cual se reporta esta información en el SACES? **2** ¿La información solicitada por el SACES contempla la información sobre número de cupos especiales 1 y los cupos asignados a los inscritos que en el proceso de admisión obtuvieron igual puntaje al último admitido? O ¿Solamente recoge los datos de los estudiantes que no presentan ninguna de estas condiciones? **3** En cualquier de los casos presentados anteriormente, ¿cuál es el criterio para definir la cohorte mínima en un programa académico? **4** También, teniendo en cuenta los lineamientos para la definición de los cupos reportados en el SACES ¿Cuál es la articulación de estos con las políticas de ampliación de cobertura que se promueven desde el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación del Distrito?. ¿Cuál es el lineamiento para atender a dichas políticas y que estas se reflejen en los reportes al SACES oportunamente como evidencia del crecimiento de las instituciones? **5** En caso de que un Proyecto Curricular no dé apertura a una cohorte ¿El programa académico pierde el Registro Calificado? o ¿Cuántas cohortes pueden no ser abiertas y mantener el Registro Calificado Vigente para garantizar el funcionamiento del programa?». (...)” [Sic]. **Respuesta: 1.** De conformidad al artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía universitaria pueden crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, conforme a su contexto particular y a la población objeto de la oferta, razón por la cual y conforme a la información reportada en la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de Aseguramiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

de la Calidad de la Educación Superior (SACES o NUEVO SACES), se entiende que en relación con los cupos por programa académico, se hace alusión al máximo de estudiantes que se pueden recibir en primera matrícula conforme a las capacidades de la Universidad por lo que la información reportada debe corresponder con los cupos determinados en los documentos que se aportan como evidencia para los trámites de registro calificado.

2. Los cupos reportados por programa deben corresponder a aquellos estudiantes efectivamente matriculados, en relación con la categoría es preciso señalar que la misma corresponderá a los procesos de admisión propios de la Institución.

3. La Institución conforme a lo indicado en el numeral 1 de la presente respuesta puede definir la periodicidad de admisión conforme al ámbito de su autonomía, razón por la cual los criterios los debe definir la propia Universidad.

4. En principio las políticas de ampliación de cobertura deben ser definidas por la Institución de Educación Superior conforme a la proyección que tenga en relación con el mismo plan de desarrollo que se proponga a través de sus órganos de gobierno y de acuerdo al procedimiento definido en sus propios estatutos y/o reglamentos, en cuyo caso si éste es pertinente y acorde a las necesidades de los lugares de desarrollo donde se pretenda materializar la oferta académica en educación superior, contará con la posibilidad de acceder al apoyo financiero que pueda otorgar el Ministerio de Educación Nacional o el ente territorial correspondiente.

5. El acto administrativo que reconoce el respectivo registro calificado define el término de vigencia del mismo, por lo que se entiende que una vez cumplido el plazo legal sin que la Institución haya iniciado un trámite de renovación de registro calificado se entenderá que el mismo pierde su vigencia y se procede a inactivar el respectivo SNIES.

El presente concepto se rinde conforme lo señala el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar concepto del Ministerio de Educación Nacional, para que lo tengan en cuenta los Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite la Circular No. 049-2022, del 03 de noviembre de 2022, de asunto Aclaración y Excusas.

“La Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, se permite presentar excusas por los hechos acontecidos el día de hoy, en el que ingresaron por error dos (2) miembros de la Policía Nacional al interior de las instalaciones de la Sede Vivero, los cuales se disponían a asistir en una reunión de Gestión del Riesgo en el que participaban las Entidades Distritales. Es importante resaltar que la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, NO autorizó el ingreso de este personal; pero que por un problema de comunicación el personal de seguridad de la entrada permitió el ingreso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

En mi calidad de Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales estamos comprometidos con la Autonomía Universitaria y trabajamos para que los problemas de seguridad al interior de la Universidad se puedan resolver de la mejor manera y lo más pronto posible”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.5 La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que las actas de socialización de Trabajos de Grado no lleven su firma y que la información que está contenida en el acta de socialización la suban en cada Proyecto Curricular al Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que las Actas de Socialización a partir de la fecha no llevan la firma de la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y **DETERMINA** que los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de nuestra Facultad deben subir la información de las actas de socialización al módulo Información Trabajo de Grado/Pasantía al Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El doctor GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular 027 del 07 de octubre de 2022, de asunto informe 300 días de gestión.

“El pasado 27 de septiembre de 2022 se cumplieron 300 días de gestión de esta administración que dio inicio el 1 de diciembre de 2021, ha sido un periodo de múltiples desafíos, no obstante, hemos asumido el reto y avanzado en un cambio en la dinámica de la gestión en la Universidad y en los procesos que se desarrollan, lo anterior no está exento de críticas, las cuales recibimos y tramitamos en procura de mejorar. En este andamiaje debemos reconocer la labor que cada uno de ustedes realiza diariamente al frente de su dependencia, encaminado a materializar la misión y objetivos que nos hemos trazado. Desde la Rectoría expresamos nuestro agradecimiento por el compromiso y en consecuencia queremos presentar esos avances y logros destacados de la gestión a nuestra comunidad académica.

En ese sentido y con el fin de hacer entrega a la comunidad Universitaria del informe ejecutivo de los 300 días de gobierno; se solicita, realizar diligenciamiento de la matriz adjunta, que pretende recoger de forma corta y precisa por cada dependencia los avances, logros, proyectos y resultados obtenidos desde el 1ero de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Se espera publicar un informe que resalte la gestión de todos y todas, por lo cual la entrega de la matriz y el récord fotográfico (si existe) sobre las actividades destacadas del periodo debe remitirse a más tardar el lunes 17 de octubre, para el cumplimiento de este propósito”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que ya realizaron la presentación ante doctor GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes dependencias, así: CERI, CIDC, Centro de Bienestar Institucional, La Emisora 90.4, División Recursos Financieros, Oficina Asesora de Planeación y Control, Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, Centro de Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas, IDEXUD.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.7 Los señores FABIO LOZANO SANTOS, LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO, ORLANDO SANTAMARÍA VERGARA, MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, ROBERTO VERGARA PORTELA, CECILIO ABDALA PETRO, FERNAN MACIAS SANABRIA, EMIGDIO JARMA BARROS, GERMÁN ORDOÑEZ PINZON, INOCENCIO BAHAMON CALDERON, LUIS ALFONSO RAMIREZ PEÑA, WILLIAM KLINGER BRAHAM, GERMAN MENDEZ GIRALDO y YESID NAVAS PEÑARANDA, Exrectores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remiten Comunicado a la Comunidad Universitaria y la Ciudadanía Bogotana de fecha 04 de noviembre de 2022.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA CIUDADANÍA BOGOTANA

“La vida académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se ha visto afectada últimamente por expresiones de protesta realizadas por un grupo de estudiantes y profesores que reclaman del Consejo Superior Universitario la aprobación de un proyecto de reforma del Estatuto General elaborada por la Asamblea Universitaria. Tales manifestaciones, de aparente legitimidad, generan perturbaciones sensibles en el funcionamiento de la Institución y causan serias dificultades para una eficiente prestación del derecho a una educación superior de calidad.

Las actividades de protesta han tomado una ruta errada y peligrosa, dirigiéndose por un camino sin salida, tal y como lo registra la consigna de “**reforma o barbarie**”, que soporta las acciones de destrucción, intimidación y arrojamiento que llaman la atención de propios y extraños, y que no pueden pasar desapercibidas porque guardar silencio pudiera asociarse con la cobardía o la complicidad. Hay momentos en que callar no es una opción, ni siquiera de calidad terapéutica. La situación que vive hoy nuestra Institución es una cuestión de mucho más alcance que el claustro universitario; por sus características y contexto trasciende profundamente sus fronteras y significado y, toca las fibras ciudadanas.

Dentro del anterior contexto, un profesor de nuestra Institución, que debiera mostrar una conducta fundamentada en la razón y evidenciada en hechos para servir de base a una argumentación razonada, en debate razonable de intercambio de ideas constructivo y respetuoso con todos los integrantes de la comunidad universitaria, muy especialmente, con alumnos y colegas, decidió declarar públicamente a voz en cuello y de manera inaudita, inadmisiblemente e incomprensiblemente, **bien muerto** a un colega profesor, durante la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

toma de la sede de la Aduanilla de Paiba, después de calumniarlo llamándolo públicamente ***vil negociante de la educación en esta Universidad***. Según el referido docente, el profesor Nelson Pérez dedicó toda su vida a negociar, a traficar con la educación, expresando que ***“menos mal se murió (el profesor Nelson Pérez) porque acabó con ese negocio”***. ¡Parece cosa de cuento!

En contraste con las descalificaciones lanzadas sobre el profesor Pérez por parte del profesor orador, hay que recordar que el colega y profesor Nelson Pérez fue representante principal de los profesores en el CSU y murió de COVID 19 en los momentos más duros de la pandemia por lo cual no puede defenderse de las acusaciones proferidas contra él. Hablan por sí mismos los reconocimientos que el Consejo Superior Universitario le rindió en merecido homenaje por su trabajo, por su compromiso con la Universidad y por la seriedad con que abordó las responsabilidades propias del cargo, según consta en las actas de este Organismo. Por supuesto, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a tener y expresar apreciaciones divergentes de las del CSU, pero si esas diferencias resultaran de actividades deshonorosas, debido a delitos cometidos por un colega, ese hecho ha debido ser denunciado en su oportunidad, pues no haberlo hecho entonces pudiera convertir hoy en cómplice a quien pretende hacer públicos los hechos de los que pretende acusar a un colega. Más allá de la situación jurídica, declarar ***bien muerto*** a un colega que, debido a su condición de difunto, no puede ejercer el derecho a la defensa es grotesco, cobarde e inaceptable, por decir lo menos.

Acciones delirantes, descontextualizadas y tardías, como las descritas, convierten el debate civilizado y respetuoso que debemos adelantar sobre nuestra Universidad en un albañal que no permite ningún planteamiento argumental y mucho menos la solución de problemas que requieren ser resueltos de manera urgente, como lo reconoce la mayoría de la comunidad universitaria. Corremos el grave riesgo de instituir el peligroso argumento de que un adversario, cualquiera que sea, es mejor muerto: la eliminación física del opositor. Grave.

Los discursos de tenor necrológico tienen cierta relación desagradable con lo escatológico que es extraño y debe ser lejano al ambiente universitario.

De otra parte, el pasado martes 1º de noviembre, una reunión de trabajo en la que participaban miembros de la Administración y del Consejo Superior Universitario fue interrumpida abruptamente por un grupo de estudiantes que, con palabras soeces y comportamientos que no dejaban entrever ninguna intención de intercambiar ideas sobre la Universidad, terminaron por sabotear la reunión y, en una agresión más allá de lo verbal, la representante *ad hoc* de los estudiantes en el Consejo de la Facultad de Artes escupió al representante de los exrectores ante el Consejo Superior Universitario, acto a todas luces lamentable, condenable, irrespetuoso y humillante, que implica el uso de una especie de argumento líquido, -muy líquido a la manera de Baumann- que pretendió sustituir la argumentación racional, razonable y razonada por la violencia sin argumentos propia de las juventudes nazis. Lo que sigue es la quema física del contradictor diferente en la hoguera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Reforma o Barbarie es la consigna que el grupo de estudiantes que interrumpieron una reunión de planeación estratégica, que seguramente confundieron con una sesión del Consejo Superior Universitario, si se tienen en cuenta sus reclamos altisonantes y fuera de lugar.

La acción de la estudiante protagonista del escupitajo lastima su condición de ser humano e invalida y desprestigia las ideas que dice defender. Cualquier idea defendida de esa manera pierde fuerza y desacredita a sus promotores; no habla bien de quienes dicen estar interesados en un cambio en la Universidad y significa mala noticia para todos y peor noticia para la ciudadanía, que no espera este tipo de hechos bochornosos e indignos de un centro universitario.

En la entrada de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales fue estampado el siguiente grafiti: ***“Si la decana nos persigue, vamos a tomar piedras en el asunto”***. Y para completar el espectro de la intimidación, circuló una declaración de un grupo ilegal levantado en armas, que sentenció *“es momento de llevar esta lucha consciente y organizada a otro nivel, es momento que estas personas que llevan años usando la universidad del pueblo a su antojo se vayan, es momento que nuestra voz sea escuchada es momento para que en Bogotá exista una verdadera universidad que se piense la realidad en que vivimos y le busque soluciones desde una academia construida con el saber popular”*.

Los incidentes mencionados son muestra de una situación caracterizada por actitudes rígidas y peligrosas, alejadas de la disposición al diálogo, la construcción de acuerdos a partir de la diferencia y del respeto a otros, todo ello en desmedro de nuestra facultad de pensamiento, transformándose en alimento impropio de nuestras jactancias y volviendo fútil nuestra razón, que es justo la propiedad del ser humano que nos eleva por encima de nuestra naturaleza animal.

No somos ajenos ni indiferentes frente a la situación de la Universidad; somos conscientes de sus múltiples y multidimensionales problemas, tanto administrativos, que son grandes y crecientes, como académicos, que son preocupantes y que reclaman soluciones y acciones urgentes. Sabemos de la necesidad que tenemos todos para enfrentar con sinceridad, franqueza, decisión y compromiso las dificultades acrecentadas por la pandemia COVID 19.

Aún más preocupante es que en la Institución hagan carrera enfermedades seculares de nuestro país, en el que la violencia ha sido un instrumento para dirimir diferencias en desprecio de la sacralidad de la Vida. La violencia, como cáncer social, está haciendo metástasis entre nosotros y en nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Es inaplazable la decisión de tomar medidas para detener la cultura de la confrontación violenta y alcanzar una pragmática de la acción comunicativa y la construcción de una sociedad en mayor armonía.

Si la inconformidad justifica las tropelías, como siempre habrá inconformes y por consiguiente, siempre habrá desafueros. Esa era la forma de razonar del duce Benito Mussolini.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Hacemos un llamado a la Administración, y en particular al rector de la Universidad, para que se tomen medidas urgentes a fin de impedir el crecimiento de estas modalidades de “diálogo polarizado, cerrado y bárbaro” que, más que otra cosa son formas intimidatorias contrarias a la formación en democracia que debe ser realidad cotidiana en el ámbito universitario de la no violencia, de la disposición a construir, del respeto a las reglas que nos permiten convivir y de los valores y principios que nos permiten controvertir y construir la paz. La democracia no puede ser entendida como una forma de gobierno de quien tiene el fusil, el mejor megáfono o quien escupe más lejos. Es necesario adoptar un lenguaje, no solo verbal, que invite a respetarnos para la sostenibilidad, la equidad y para la construcción de una sociedad justa y abierta para todos.

Invitamos a la Administración a promover la convivencia para evitar acciones que muestren que no estamos dispuestos a tolerar la violencia como medio de intimidación para conseguir objetivos de cualquier orden. La Universidad es un ámbito de respeto, que respeta y que, por ello mismo, se debe respetar”.

También se pronunció el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

“El estamento trabajador, compuesto por funcionarios administrativos, trabajadores oficiales y demás colaboradores, observamos con tristeza las expresiones equivocadas de algunas personas que no creemos sean miembros de nuestra comunidad universitaria y por los comportamientos evidenciados, no creemos que sean estudiantes de nuestra institución.

Nunca en los últimos treinta años de funcionamiento de la Universidad, se habían visto reacciones como las realizadas en esta semana en la sede Aduanilla de Paiba y otras sedes, que rayan en la irracionalidad, no entendemos el contexto de esparcir desechos de pescado o peor aun presuntamente, sangre animal en las paredes de las sedes.

Como toda la comunidad universitaria, observamos que algunos procesos administrativos no están surgiendo con la agilidad o eficacia que deberían realizarse, como es el descontrol en los pagos de nóminas de los últimos meses o las obras contratadas para el mejoramiento de las sedes, entre otros. Hacemos un llamado a que las diferencias sean tratadas en el marco del desarrollo de los procesos que normalmente se llevan a cabo en una institución de educación superior, acreditada de alta calidad y reconocida a nivel nacional e internacional, procesos que deben ser acompañados desde dependencias como el IPAZUD, el Bienestar Institucional, liderados por profesionales en derechos humanos, en el marco del diálogo, realizando mesas de trabajo con la administración de la Universidad y veedurías de la comunidad universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Entendemos que, en este nuevo proceso de diálogo social, las instituciones de educación superior públicas deben ser garantes de los procesos de concertación y convivencia desde su interior y proyectadas como ejemplo hacia la sociedad. Hacemos un llamado a la comunidad universitaria, directivas de la universidad y miembros del Consejo Superior Universitario, a crear espacios de convivencia y dialogo y a la vez invitamos al Consejo Superior a crear una agenda ágil de estudio y aprobación de la Reforma Universitaria, presentada por la Asamblea Universitaria en junio del 2021, la cual llevará a la Universidad a la modernización que necesitamos”.



El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa del comunicado de SIPRUD, así:

“Bogotá, D.C., noviembre 9 de 2022. **Comunicado SIPRUD 08/22: Derechos de Género a la par con los Derechos Humanos. 'El hereje no es el que arde en la hoguera, sino el que la enciende'** (José Ingenieros)¹ Apreciados afiliados, reciban un afectuoso y gremial saludo. En comunicado anterior, informamos sobre las adiciones presupuestales para cubrir los pagos por cátedra universitaria y las prestaciones del profesorado. Igualmente, aludimos a la recién aprobación, por parte del Consejo Superior Universitario –CSU-, de la Política de Género.

Luego de los lineamientos políticos sobre este importante y sensible tema, el CSU deberá fijar los protocolos para su aplicación. Al respecto, las directivas de la Universidad Distrital no deben olvidar mandatos como los dispuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que plantea la igualdad de género como esencia para para el desarrollo sociocultural, económico y ambiental. Tampoco, que la igualdad entre hombres y mujeres –sin distinción de género- es, por esencia, un Derecho Humano.

Por ello, al lado de la defensa de género deben estar los de derechos humanos, como los de presunción de inocencia, libertad de pensamiento y expresión y de la participación democrática (derecho bastante perseguido por estos días en la Universidad) y el de la honra y el buen nombre (derechos fundamentales). Todos los miembros de la Institución debemos velar porque los crecientes conflictos –internos y externos- no atenten contra ninguno de los derechos humanos de cada persona de la Universidad, en especial los de rango Constitucional; pues pareciera que algunos grupos de poder creen que para hacer valer sus intereses pueden arremeter contra la dignidad física y emocional de miembros de la comunidad. V.gr. ver comunicado de Exrectores²: ... *“La democracia no puede ser entendida como una forma de gobierno de quien tiene el fusil, el mejor megáfono o quien escupe más lejos...”*.

Sobra señalar que esta organización profesoral rechaza la agresión contra la representación de Exrectores ante el CSU y les manifiesta nuestra solidaridad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Preocupa, también, la posible “fábrica de falsas denuncias” contra miembros de la comunidad académica, en especial contra los profesores, por supuestos acosos. ¿Qué se busca?: ¿desprestigiar al contrario para ganar poder?, ¿pasar cuentas de cobro por pensar distinto? ¿perpetuarse en el poder?

Ya son varios los casos. A un profesor de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a quien pretendieron amedrantar con pasquines y grafitis soeces, le acusaron de acoso, para que le quitaran la carga académica. Al revisar el caso, se observó que la razón de fondo es que el “profesor es muy cuchilla”. A una profesora y un profesor, los forzaron a interrumpir sus clases: “*se sale o la sacamos*”, “*quiere ver chispas*”.

Por ello, es imperativo que las directivas responsables de aplicar los estatutos de la institución lo hagan (de no hacerlo, podrían prevaricar por omisión); y, en la balanza de las investigaciones, debe considerarse que la falsa denuncia es un delito penal: “*Los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, imputaren a alguna persona hechos ...*” (¡falsos!), “*... serán sancionados: 1. Con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave*”. Igualmente, las autoridades que ejerzan control están sujetas al CUD (Ley 734/02 y modificatorias), la cual indica que la acción disciplinaria se inicia por información de servidor público, u otro medio que amerite credibilidad y no por simples anónimos. Al respecto, la Procuraduría General ha advertido que las investigaciones basadas en actuaciones temerarias, basadas en anónimos, son causal de destitución del funcionario público que las inicie (¿también, podría incurrir en concierto para delinquir, pues podría promover los anónimos?).

En conclusión: i) este Sindicato se manifiesta a favor de la positiva aplicación de los derechos humanos y de género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo principios de transparencia, respeto, libertad de cátedra y pluralidad; y ii) invita a las autoridades académicas y administrativas, a estudiantes, profesores, egresados y trabajadores a cuidar nuestro patrimonio más valioso: cada una de las personas que hacemos parte de esta importante Universidad. Con todo afecto y respeto”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.8 El Centro de Bienestar Institucional, remite el comunicado LA UNIVERSIDAD UNA APUESTA DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DESDE EL RESPETO Y LA DIVERSIDAD, de fecha 04 de noviembre de 2022.

“La Universidad es un espacio académico, físico y de construcción de conocimiento, donde nos relacionamos las personas que hacemos parte de la comunidad universitaria reconociendo su composición diversa dada por estudiantes, docentes, trabajadores y trabajadoras de las diferentes áreas, como lo son: administrativa, vigilancia, servicios generales, quienes desde su quehacer cotidiano cumplen y desarrollan un papel fundamental para permitir continuar desarrollando un escenario de construcción conteniendo de aprendizajes acorde a las necesidades que la sociedad requiere.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Como centro de debate y lucha de diferentes ideas, debe ser un espacio donde la libertad de expresión sea posible sin restricción alguna con base en el ejercicio de derechos consagrados como un principio fundamental para la convivencia y el respeto por la dignidad de quienes hacemos parte de esta comunidad, es así que ante las diferentes dinámicas y dificultades que conlleva este ejercicio, existen diversas y múltiples formas de expresarse, las cuales por ningún motivo deben transgredir la integridad física, psicológica y/o moral de nadie.



Es de reconocer que las inconformidades deben escucharse y ojalá avanzar hacia construir propuestas que conlleven a mejorar y dar solución a las problemáticas que se presentan, sin embargo, no pueden convertirse en excusa para justificar actuaciones como arrojar desechos biológicos que expiden olores repudiables y que atentan contra la salud de las personas que laboran y transitan en una de las sedes de la universidad, así como otras expresiones que afectan el entorno, además generando un trabajo adicional al personal de servicios generales que termina siendo perjudicado de forma directa sin consideración alguna, teniendo que redoblar esfuerzos para poder cumplir con su trabajo, viéndose sometidos a aguantar estos olores o actividades adicionales que pueden generar daños en su salud.

Es por ello por lo que cabe preguntarse, frente a estas expresiones como arrojar desechos biológicos o agredir verbal/psicológica físicamente a diferentes actores de la universidad. ¿en qué contribuye a solucionar las demandas que se tienen frente a la problemática que tiene la universidad?, ¿cuál es el aporte para tener una mejor universidad que se manifiesta defender? Son algunas de las preguntas que creemos deben ser el centro de la discusión para aportar a su resolución y debe ser la vía del diálogo respetuoso y constructivo lo que nos movilice como universidad

Por ello se hace un llamado a tener un diálogo respetuoso como la esencia de un centro académico, para hacerlo de forma consecuente con lo que somos, defendemos y queremos transformar, ser una universidad de puertas abiertas y espacio seguro para todos y todas, donde no se permita la transgresión de ningún derecho y juntos podamos encontrar soluciones consensuadas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.9 El docente JAVIER PARRA PEÑA, Coordinador Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa sobre la participación de los estudiantes en el Proceso de evaluación docente 2022-3, de fecha 08 de noviembre de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL FACULTAD
Artes-ASAB	1549	312	20,14%
Ciencias Matemáticas y Naturales	930	170	18,28%
Ciencias y Educación	7114	954	13,41%
Ingeniería	4929	856	17,37%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4493	825	18,36%
Tecnológica	5510	796	14,45%
TOTAL	24.525	3.913	15,96%

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se realizó la campaña para que los estudiantes evaluaran a los docentes y se les informó a los docentes que realizaran el proceso de autoevaluación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** solicitarles a las estudiantes LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ y CAROLYAN LIZETH PAVA DIAZ, Representantes Estudiantiles Principal y Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que deben entregar la propuesta como instrumento de evaluación docente por parte de los estudiantes a más tardar el día 01 de diciembre de 2022, solicitado mediante oficio SFMA-1247-22 de fecha 05 de septiembre de 2022. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El docente YEFER ASPRILLA LARA, Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, mediante oficio UIFM-097-2022, informa que el Comité de la Unidad de Investigación en su sesión No. 07 del día 19 de octubre del año en curso se da por enterado y avala las solicitudes de los docentes que se relacionan a continuación:

DOCENTE(S)/PROYECTO CURRICULAR	SOLICITUD	SOPORTES DE LA SOLICITUD
ÁLVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA , del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	Desinstitucionalización Semillero de Investigación Agua y Comunidad	https://drive.google.com/drive/folders/1AHm7IAVcLg1bcAqMLbQHsX6T_uxaahh6
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA , del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	Desinstitucionalización Semillero de Investigación Ambientud	https://drive.google.com/drive/folders/1JfSMUFex2qU6TMb0DsFq4TRKmYy4d03V
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ , del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	Desinstitucionalización Semillero de investigación ATELOPUS	https://drive.google.com/drive/folders/1GBjAb2P8ZSX7tqr8DZ182RQM7sXUved2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la desinstitucionalización de los Semilleros de Investigación Agua y Comunidad, Ambienteud y Atelopus, a solicitud de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el proyecto de la Circular No. 051-2022, del 11 de noviembre de 2022, de asunto Protocolo de Denuncias de VBG Y DDHH.

Para conocimiento de la comunidad académica adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Decanatura se permite divulgar el procedimiento institucional para la atención de Violencias Basadas en Género y Violencia Sexual, reglada por la Resolución de Rectoría No. 426 del 04 de diciembre de 2018.

Sea lo primero aclarar que, el protocolo de atención corresponde por competencia al CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, el cual dispone de un equipo interdisciplinar, para la atención, orientación, acompañamiento y seguimiento diferenciado para la persona victimizada, procurando su protección y el restablecimiento de sus derechos.

El protocolo contempla el desarrollo de las siguientes ETAPAS DE LA ATENCIÓN, las cuales no implican un curso lineal, ni un tránsito necesario por cada una de éstas:

Etapa 1: Conocimiento del Caso

Cualquier víctima o tercero con conocimiento, podrá informar los hechos al Centro de Bienestar por cualquiera de los siguientes medios:

- ❖ De manera personal, en la oficina del Centro de Bienestar de la sede correspondiente.
- ❖ De forma virtual, al correo electrónico bienestarud@udistrital.edu.co
- ❖ A través del Sistema Distrital de Peticiones Quejas y Reclamos

Etapa 2: Entrevista Inicial y Valoración:

Se establece contacto con la víctima, generalmente a través de correo electrónico, con el fin de acordar hora y fecha para realizar la entrevista inicial, la cual tiene por objeto ampliar la información y atender el caso reportado.

Una vez la persona accede, la entrevista se realiza con la profesional jurídica, la coordinadora del programa y con la psicóloga del equipo de equidad de género, garantizando privacidad y la debida reserva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Etapa 3: Orientación y Atención Integral:

Según el caso, y siempre teniendo en cuenta las necesidades y bienestar de la persona, se realiza estabilización emocional, atención médica. (Apoyo a la atención primaria y de emergencia). Si se requiere, se realiza remisión a los servicios asistenciales del Sistema Seguridad Social y, atendiendo a la voluntad de la persona, se da alerta a las autoridades policiales y judiciales.

Etapa 4: Orientación Jurídica:

Durante la misma entrevista se le informa a la persona denunciante los derechos que la amparan, los servicios, alcance y contenido de la ruta de atención, el proceso disciplinario al interior de la universidad. Asimismo, se realiza la remisión a las dependencias para la correspondiente investigación y sanción de los hechos, si a ello hubiere a lugar.

Etapa 5: Seguimiento

El seguimiento se realiza desde 2 perspectivas: (i) seguimiento a la víctima por parte de la profesional en psicología, siempre y cuando la persona haya aceptado la orientación y (ii) seguimiento a la investigación disciplinaria y posible sanción, siempre dentro de la privacidad, confidencialidad y competencias que rigen dicho proceso.

El personal administrativo adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra capacitado para recepcionar y tramitar con la mayor dignidad y reserva las quejas relacionadas con Violencias Basadas en Género y Violencia Sexual.

Invitamos a la comunidad universitaria, estudiantes, docentes y trabajadoras/es de la Institución a conocer las rutas de atención y a hacer uso de los canales institucionales para poner en conocimiento cualquier situación de violencia basada en género, con el fin de dar lugar a los procesos correspondientes, por el derecho a una vida libre de violencias.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Circular No. 051-22 de asunto Protocolo de Denuncias de VBG Y DDHH. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 71 ACTA No. 037 DE 2022



REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

4.12 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite borrador Beneficios Estudiantes vigencia 2022- Presupuesto Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RUBRO	PROYECTO CURRICULAR	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	Servicios de Consultoría en Gestión Administrativa - Asistentes Académicos				
	Monitorias				La diferencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado corresponde al valor del reconocimiento de las monitorias del periodo académico 2022-3, las cuales apenas están en desarrollo, el resultado final de las mismas depende del cumplimiento de los estudiantes de las monitorias que le fueron asignadas
	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	12	\$ 24.000.000	\$ 8.000.000	
	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	14	\$ 28.000.000	\$ 12.000.000	
	INGENIERÍA AMBIENTAL	27	\$ 54.000.000	\$ 24.000.000	
	INGENIERÍA FORESTAL	39	\$ 78.000.000	\$ 38.000.000	
	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	22	\$ 44.000.000	\$ 20.000.000	
	INGENIERÍA SANITARIA	15	\$ 30.000.000	\$ 14.000.000	
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	15	\$ 30.000.000	\$ 14.000.000	
	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	19	\$ 38.000.000	\$ 16.000.000	
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	14	\$ 28.000.000	\$ 14.000.000	
	POSGRADOS	2	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	
	COMITÉ DE CURRÍCULO-INVESTIGACIONES-SALA DE MATEMÁTICAS	5	\$ 10.000.000	\$ 6.000.000	
2	Encuentro de Estudiantes	NO APLICA			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

3	Estímulos Académicos					
	Matrículas de Honor	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	La diferencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado corresponde al valor del reconocimiento de las matrículas de honor del periodo académico 2022-1, las cuales apenas están en proceso de aprobación por parte del Consejo de Facultad para posteriormente tramitar la nomina
		ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		INGENIERÍA AMBIENTAL	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		INGENIERÍA FORESTAL	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		INGENIERÍA SANITARIA	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	\$ 19.085.260	\$ 9.085.260	
4	Prácticas Académicas					
		INGENIERÍA FORESTAL	2967	\$ 225.405.915	\$ 351.003.300	El dato del presupuesto ejecutado incluye los valores del costo del plan de prácticas realizado en el periodo académico 2022-1 y el pendiente por ejecutar en el plan de prácticas del periodo académico 2022-3 que en el momento se está
		INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	522	\$ 93.030.816	\$ 68.158.800	
		INGENIERÍA AMBIENTAL	1541	\$ 135.088.497	\$ 133.837.850	
		INGENIERÍA SANITARIA	716	\$ 55.818.490	\$ 78.591.600	
		ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	293	\$ 85.762.784	\$ 102.016.650	
		ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	726	\$ 103.206.062	\$ 77.504.600	
		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	739	\$ 100.783.384	\$ 81.609.500	
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	323	\$ 61.148.380	\$ 33.939.275	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	177	\$ 89.251.439	\$ 23.978.825	desarrollando . Los valores del presupuesto asignado y ejecutado incluyen los gastos de auxilio a estudiantes, viáticos docentes y otros gastos sin incluir el valor del servicio de transporte
	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	62	\$ 5.717.519	\$ 723.250	
	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	72	\$ 2.228.863	\$ 433.950	
	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VIAS URBANAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	29	\$ 1.453.607	\$ 433.950	
	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	23	\$ 2.616.492	\$ -	
	MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	14	\$ 5.814.426	\$ 2.101.850	
	MAESTRÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	13	\$ 1.744.328	\$ 433.950	
	TOTAL GENERAL	8581	\$ 1.508.838.340	\$ 1.204.534.690	

El docente NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad, agradece a la docente CLAUDIA MARIA CARDONA LODOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la gestión realizada.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 71 ACTA No. 037 DE 2022



REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

4.13 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite Resumen 300 días a nivel presupuestal Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RUBRO	PROYECTO CURRICULAR	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Servicios de Consultoría en Gestión Administrativa - Asistentes Académicos	PERIODO 2022-1 (PRESUPUESTO 2022)		PERIODO 2021-3 (PRESUPUESTO 2021)		SUBTOTALES	
	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4	\$ 8.000.000	4	\$ 7.268.208	8	\$ 15.268.208
	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	6	\$ 12.000.000	6	\$ 10.902.312	12	\$ 22.902.312
	INGENIERÍA AMBIENTAL	12	\$ 24.000.000	11	\$ 19.987.572	23	\$ 43.987.572
	INGENIERÍA FORESTAL	19	\$ 38.000.000	17	\$ 30.889.884	36	\$ 68.889.884
	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	10	\$ 20.000.000	9	\$ 16.353.468	19	\$ 36.353.468
	INGENIERÍA SANITARIA	7	\$ 14.000.000	4	\$ 7.268.208	11	\$ 21.268.208
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	7	\$ 14.000.000	3	\$ 5.451.156	10	\$ 19.451.156
	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	8	\$ 16.000.000	9	\$ 16.353.468	17	\$ 32.353.468
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	7	\$ 14.000.000	7	\$ 12.719.364	14	\$ 26.719.364
	POSGRADOS	1	\$ 2.000.000	1	\$ 1.817.052	2	\$ 3.817.052
	COMITÉ DE CURRÍCULO- INVESTIGACIONES- SALA DE MATEMÁTICAS- DECANATURA	3	\$ 6.000.000	6	\$ 10.902.312	9	\$ 16.902.312

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 71 ACTA No. 037 DE 2022



REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

				TOTAL	161	\$ 307.913.00 4
2	Estímulos Académicos		PERIODO 2021-3 (PRESUPUESTO 2022)			
	Matrículas de Honor	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	10	\$ 9.085.260		
		ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	10	\$ 9.085.260		
		INGENIERÍA AMBIENTAL	10	\$ 9.085.260		
		INGENIERÍA FORESTAL	10	\$ 9.085.260		
		INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	10	\$ 9.085.260		
		INGENIERÍA SANITARIA	10	\$ 9.085.260		
		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	10	\$ 9.085.260		
		TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	10	\$ 9.085.260		
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	\$ 9.085.260		
		TOTAL	90	\$ 81.767.34 0		

4	Prácticas académicas	CANTIDAD DE PRÁCTICAS	PRESUPUESTO EJECUTADO			
	PRÁCTICAS REALIZADAS 2022-1	114	\$ 436.294.70 0			
	PRÁCTICAS REALIZADAS EN CONJUNTO	7				
	TOTAL PRÁCTICAS REALIZADAS 2021-1	121				
	TOTAL ESTUDIANTES QUE ASISTIERON A LAS PRÁCTICAS	3606				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Prácticas académicas	CANTIDAD DE PRACTICAS	PRESUPUESTO EJECUTADO
PRÁCTICAS REALIZADAS 2022-3	3	\$ 578.600
TOTAL ESTUDIANTES QUE ASISTIERON A LAS PRÁCTICAS	121	

TOTALES PRÁCTICAS	
PRÁCTICAS REALIZADAS AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	124
ESTUDIANTES BENEFICIADOS- AUXILIOS ASIGNADOS	3727
PRESUPUESTO EJECUTADO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 436.873.300

OTROS RUBROS EJECUTADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TRANSPORTES TERRESTRES CONTRATO PARA PRÁCTICAS	\$ 988.894.648
TRANSPORTES AEREOS (DOCENTES)	\$ 54.830.583
TOTAL RUBRO TRANSPORTES	\$ 1.043.725.231

ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS (CONTRATO SUMINISTRO)	\$ 37.011.740
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 2.348.009.641
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 12.390.683
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE - UAA	\$ 13.806.094

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA - PARES ACADÉMICOS	\$ 3.288.200
--	-----------------

El docente RAUL GIOVANNI BOGOTA ANGEL, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que en el informe estudiantes beneficiados debe quedar es la palabra auxilios asignados.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** con el comentario por parte del docente BOGOTÁ ANGEL, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.14 La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite Seguimiento del Plan de Acción de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.15 La docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio CIDC-0566-2022, remite respuesta al oficio SFMA-1589-22, con el cual se le solicitó la norma o procedimiento mediante la cual se le debe otorgar a los docentes aval para realizar trabajo de campo o asistir a eventos académicos.

“Cordial saludo. Frente al tema del asunto relacionado con solicitud elevada en el citado acto administrativo para, “(...) haga llegar la norma o procedimiento mediante la cual se le debe otorgar a los docentes aval para realizar trabajo de campo o asistir a eventos académicos, para dejarlo en acta”, nos permitimos señalar lo siguiente:

En el año 2013 el Consejo Académico en sesión del 16 de abril de 2013, respondiendo a solicitud de aclaración de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, determinó lo siguiente: “(...) a la hora de tramitar apoyo económico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, como resultado de proyectos de Investigación y de ellos se derivan la realización de trabajos de campo, deben contar con el aval institucional del Proyecto Curricular y del Consejo de Facultad respectivo”, decisión comunicada a esta dependencia mediante **oficio SG-280-2013**, adjunto a esta comunicación. A partir de la referida decisión, el CIDC tramita el apoyo correspondiente a este rubro a través del mecanismo de **avances**, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 311 de 2019 que reglamentó el procedimiento general de solicitud de avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicita a los investigadores el aval del Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Ahora bien, la citada Resolución no estableció lineamientos específicos ni requisitos para el rubro 2, *socialización de los resultados de investigación*, entendido como la presentación de resultados de investigación en eventos nacionales o internacionales; en virtud de este vacío normativo, se aplica analógicamente el literal d) del artículo 3º de la Resolución de Rectoría No. 311 de 2019, correspondiendo entre los requisitos el relacionado con, “(...) el aval académico del trabajo de campo, este último, otorgado por el correspondiente consejo de facultad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5. CASOS DOCENTES

5.1 El docente YEFER ASPRILLA LARA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval para el disfrute de su año sabático a partir del periodo académico 2023-1, durante el cual escribirá el libro de texto guía con título: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Una Herramienta de Priorización y Control de los Recursos Públicos.

En este punto se **RETIRA** el docente ASPRILLA LARA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **CITA** a Consejo de Facultad Extraordinario el 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M., de manera virtual. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se trata en la sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M., de manera virtual, el caso del docente LARA ASPRILLA, teniendo en cuenta que hoy no está funcionando el Sistema de Gestión Académica, por elecciones y se debe revisar los planes de trabajo para mirar cuando se reintegró de la comisión de estudio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** la estudiante CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ, Representante Estudiantil Suplente al Consejo de Facultad.

La estudiante LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, queda con la vocería completa por parte de los estudiantes. Representante Estudiantil Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6. CASOS ESTUDIANTES

6.1 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre) extemporáneo, del periodo académico 2022-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
NICOLLE SAMANTHA DIAZ PINTO	20192010050	Ingeniería Forestal	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
DIEGO ANDRES CANTOR GALINDO	20182032068	Ingeniería Topográfica	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
CESAR AUGUSTO DIMEY ESPEJO	20182732012	Ingeniería Topográfica	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
SEBASTIAN CORTES FIGUEROA	20192032007	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
VENUS VALENTINA MORA PIERNAGORDA	20181180056	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
DAFNE CAROLINA SERRANO OSORIO	20212180031	Ingeniería Ambiental	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
SARA DANIELA TIRADO SUÁREZ	20212180062	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
MARTIN BLANCO NAVARRO	20212180070	Ingeniería Ambiental	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
SABRINA TIQUE SOGAMOSO	20201180089	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
GERALDIN MACIAS MUÑOZ	20202181017	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
ANGIE LORENA GALINDO JUNCA	20221781025	Ingeniería Sanitaria	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
HAROLD ALEXANDER CEBALLOS HERNANDEZ	20222185030	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

TIFFANY ALEJANDRA BRICEÑO JIMENEZ	20201185118	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LAURA ALEXANDRA PAEZ CORONADO	20222185044	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JUAN ESTEBAN VELEZ BENAVIDES	20202185017	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JHON DEIVY TIQUE	20222131011	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
INGRIS NATALIA PEDREROS SILVA	20192131036	Tecnología en Levantamientos Topográficos	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre) extemporáneo, del periodo académico 2022-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, quienes presentaron la debida justificación por fuerza mayor o caso fortuito. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESA** el docente YEFER ASPRILLA LARA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo voluntario, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
GIOVANNY VACCA PEREZ	20211010063	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio Carrera	APROBADO
YULIETH JOHANA GONZALEZ RUGE	20192010051	Ingeniería Forestal	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	Cambio de Residencia	APROBADO
SANTIAGO HERNAN CABRERA INFANTE	20221001005	Administración Deportiva	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
ANA MARIA CHACON ORDOÑEZ	20202085029	Tecnología en Saneamiento Ambiental	PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	SI	Personales, perdió la calidad de estudiante en el periodo académico	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL



					2022 – 1 – Resolución 036-22	
--	--	--	--	--	------------------------------	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo del respectivo proyecto curricular a los estudiantes VACCA PEREZ, GONZALEZ RUGE y CABRERA INFANTE. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante CHACON ORDOÑEZ de retiro definitivo del Proyecto Curricular, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pierde la calidad de estudiante en el período académico 2022-1, tiene la inhabilidad por el término de un (1) año, dando cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo No. 032 del 04 de agosto de 2014 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación de espacios académicos del periodo académico 2022-3.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
LAURA XIMENA MUÑOZ FIRIGUA	20192010073	Ingeniería Forestal	Segunda Lengua III - Inglés	Sí, por primera vez	Problemas con el inicio de la clase – sin soporte	NEGADO
SAHARA SOFIA RODRIGUEZ URIBE	20182010002	Ingeniería Forestal	Silvicultura Comunitaria y Estructuras de Madera	Sí, por primera vez	Salud -sin soporte	NEGADO
YURI DANIELA MUNEVAR MARTINEZ	20221010047	Ingeniería Forestal	Álgebra Lineal	Sí, por segunda vez	Salud – con soportes	NEGADO
SANDRA MILENA ROMERO CEFERINO	20171010068	Ingeniería Forestal	Ordenación de Bosques	Sí, por primera vez	Aprobación pasantía – con soportes	APROBADO
BRAYAN STIVEN JIMENEZ MARTINEZ	20191032050	Ingeniería Topográfica	Metodología de la Investigación	Sí, por primera vez	Laboral y familiar – con soportes	NEGADO
LAURA GERALDIN NOVOA MORENO	20182032007	Ingeniería Topográfica	Localización De Vías	Sí, por primera vez	Económico ya que no puede alquilar equipos y de salud – sin soportes	NEGADO
ANDRES FELIPE VERGARA PRADA	20191032044	Ingeniería Topográfica	Metodología de la Investigación	Sí, por primera vez	Salud. Con soporte	NEGADO
CESAR JULIAN MENDOZA ESPITIA	20201732006	Ingeniería Topográfica	Principios de Economía	Sí, por segunda vez	Solicitud elección opción por docente – con soporte	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

HAROLD FABIAN RINCON PALACIOS	20221032037	Ingeniería Topográfica	Principios de Economía	Sí, por primera vez	Solicitud elección opción por docente – sin soporte	APROBADO
EDUAR ALEJANDRO TIQUE TAPIERO	20221032041	Ingeniería Topográfica	Principios de Economía	Sí, por primera vez	Solicitud elección opción por docente – sin soporte	APROBADO
ANA CAMILA AMAYA SABOGAL	20221732007	Ingeniería Topográfica	Análisis y Gestión del Riesgo	Sí, por primera vez	Salud -con soportes	NEGADO
DANIELA MARIA LOPEZ MANTILLA	20192180065	Ingeniería Ambiental	Físico Química de Fluidos	Sí, por primera vez	Salud – con soportes	APROBADO
ANDRES ESTEBAN CARRANZA POVEDA	20212180059	Ingeniería Ambiental	Cálculo Diferencial	Sí, por tercera vez	Salud – con soportes	NEGADO
JENNIFFER JHOHANA GIL RODRIGUEZ	20221180053	Ingeniería Ambiental	Cálculo Diferencial	Sí, por primera vez	Canceló dentro de las fechas- con soportes	DETERMINA
ANGIE PAOLA AMADO VILLAMIL	20212181024	Ingeniería Sanitaria	Administración Municipal	Sí, por primera vez	Salud - con soporte	NEGADO
STEFANNY MADDELEIN BERMUDEZ ROBAYO	20212781008	Ingeniería Sanitaria	Ecuaciones Diferenciales	Sí, por segunda vez	Familiar – con soportes	NEGADO
LINA MELISA SIERRA VENEGAS	20211181035	Ingeniería Sanitaria	Microbiología	Sí, por primera vez	Salud – con soportes	NEGADO
ANGIE ALEXANDRA GONZALEZ LEON	20201185004	Administración Ambiental	Matemática Financiera	Sí, por primera vez	Salud con soportes	NEGADO
MARY ALEJANDRA RAMIREZ SUAREZ	20202785001	Administración Ambiental	Matemática Financiera	Sí, por primera vez	Familiar – con soportes	APROBADO
MARIA DEL ROSARIO VIBANQUE TIRADO	20212185028	Administración Ambiental	Química Ambiental, Procesos Biológicos y Matemática Financiera	Sí, por primera vez	Salud con soportes	APROBADO
ANDRES CAMILO LAVERDE VASQUEZ	20192001085	Administración Deportiva	Investigación de Operaciones	Sí, por primera vez	Personal – sin soporte, apelación, 01 de septiembre de 2022, Acta No. 027, SFMA-1289-22 del 05 de septiembre de 2022	NEGADO
SANTIAGO VARELA BONILLA	20192001124	Administración Deportiva	Investigación de Operaciones	Sí, por primera vez	Personal – sin soporte	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

VALENTINA ZAMUDIO GARCIA	20201081018	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Trabajo de Grado	Sí, por primera vez	Personal – con soporte	NEGADO
MIGUEL ANGEL LOPEZ JIMENEZ	20192085032	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Biorremediación	Sí, por segunda vez	Personal- con soportes	NEGADO



El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación de espacios académicos extemporáneo del período académico 2022-3 de los estudiantes MUÑOZ FIRIGUA, RODRIGUEZ URIBE, NOVOA MORENO, VERGARA PRADA, AMADO VILLAMIL, SIERRA VENEGAS, GONZALEZ LEON, AMAYA SABOGAL, VARELA BONILA y ZAMUDIO GARCIA, por extemporaneidad dando cumplimiento a la Resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación del espacio académico extemporáneo del período académico 2022-3 de los estudiantes MUNEVAR MARTINEZ, CARRANZA POVEDA, BERMUDEZ ROBAYO, VARELA BONILLA y LOPEZ JIMENEZ, por extemporaneidad, porque los espacios reprobados por el estudiante no se pueden cancelar, dando cumplimiento al literal b) del artículo séptimo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de cancelación del espacio académico extemporáneo del período académico 2022-3 de la estudiante ROMERO CEFERINO, por extemporaneidad, porque le fue aprobado la pasantía con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación del espacio académico Química Orgánica extemporáneo del período académico 2022-3, al estudiante JIMENEZ MARTINEZ, porque el tema laboral no se considera fuerza mayor o casos fortuito. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de cancelación del espacio académico extemporáneo del período académico 2022-3 de los estudiantes MENDOZA ESPITIA, RINCON PALACIOS y TIQUE TAPIERO, porque el docente que imparte el espacio académico Principios de Economía tiene actualmente problemas de salud y la metodología propuesta por el docente no le favorece a los estudiantes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar la consulta a la Oficina Asesora de Sistemas, sobre el caso de la estudiante GIL RODRIGUEZ, si la estudiante canceló el espacio académico Cálculo Diferencial del período académico 2022-3 dentro de las fechas establecidas, pero que le aparece inscrito ese espacio académico actualmente. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de cancelación del espacio académico extemporáneo del período académico 2022-3 de los estudiantes LOPEZ MANTILLA, RAMIREZ SUAREZ y VIBANQUE TIRADO, por extemporaneidad, quienes presentan justificación por fuerza mayor o caso fortuito. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación del espacio académico Investigación de Operaciones extemporáneo del período académico 2022-3, al estudiante LAVERDE VASQUEZ, porque el recurso es extemporáneo se le dio respuesta el día 05 de septiembre de 2022, apeló el día 25 de octubre de 2022, dando cumplimiento, al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, precisando que los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.4** La estudiante ANGIE KATHERINE CHAVES GUEVARA, código estudiantil 20142180231 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la devolución del dinero pagado por Derechos de Grado \$ 166.700 y Registro de Notas \$ 16.700 ya que realizó doble pago para la ceremonia de grados del 02 de diciembre de 2022.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a la Oficina de Tesorería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, certifique el doble pago por parte de la estudiante CHAVES GUERVARA del dinero pagado por Derechos de Grado \$ 166.700 y Registro de Notas \$ 16.700 que realizó para la ceremonia de grados del 02 de diciembre de 2022. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.5** El docente JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE, en Calidad de Evaluador designado por el Consejo de Facultad remite la evaluación de la tesis titulada “EFECTO DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LA COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA DEL RÍO CUSIANA (CASANARE)”, desarrollada por el egresado MIGUEL ÁNGEL BEDOYA PANIAGUA, código estudiantil 20192021002, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el formato de evaluación que se realizar para Tesis Meritoria, para que presente la evaluación de tesis titulada “EFECTO DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LA COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA DEL RÍO CUSIANA (CASANARE)”, desarrollada por el egresado MIGUEL ANGEL BEDOYA PANIAGUA, código estudiantil 20192021002, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.6** Las estudiante DALILA RENDON LOZANO, código estudiantil 20182710009 y JULIETH PAOLA HERNANDEZ AYALA, código estudiantil 20182010042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informan que la fecha correspondiente a la salida de campo para recolección de muestras que en un principio estaba programada del 13 al 17 de octubre de 2022; tuvo que ser reprogramada para la semana del 8 al 11 de diciembre de 2022, dado que para la fecha inicial no contaban con el aval de la Facultad y es requisito indispensable para adelantar otros trámites al interior del CIDC, por lo anterior solicitan aval académico y cambio de fecha en el marco del trabajo de investigación titulado “Diversidad de Hongos Micorrízicos Arbusculares en la Rizósfera de Bosques Intervenidos por Minería en Condoto – Chocó”, seleccionado mediante Convocatoria Pública No. 03-2022 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a las estudiantes RENDON LOZANO y HERNANDEZ AYALA de la salida de campo para recolección de muestras que en un principio estaba programada del 13 al 17 de octubre de 2022; tuvo que ser reprogramada para la semana del 8 al 11 de diciembre de 2022, dado que para la fecha inicial no contaban con el aval de la facultad y es requisito indispensable para adelantar otros trámites al interior del CIDC, por lo anterior solicitan aval académico y cambio de fecha en el marco del trabajo de investigación titulado “Diversidad de Hongos Micorrízicos Arbusculares en la Rizósfera de Bosques Intervenidos por Minería en Condoto – Chocó”, seleccionado mediante Convocatoria Pública No. 03-2022 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.7** El estudiante CAMILO ALFONSO VERGEL BLANCO, código estudiantil 20142180023, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la expedición del recibo extemporáneo del periodo académico 2021-1 el cual es el único requisito que le falta para poderse graduar el 2 de diciembre de 2022.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante VERGEL BLANCO la expedición del recibo extemporáneo del periodo académico 2021-1, con sus respectivos intereses de mora, el cual es el único requisito que le falta para poderse graduar el 2 de diciembre de 2022. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** el docente YEFER ASPRILLA LARA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque tiene clases.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6.8 El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-400-22, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 27 de octubre, según Acta No. 23 del 2022, se dio por enterado de los conceptos de homologación de los docentes en referencia a la movilidad académica dentro del Programa de Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Granada de los estudiantes DIEGO ARMANDO VARGAS PALACIOS, código estudiantil 20182180056 y JAVIER ANDRES GUEVARA REYES, código estudiantil 20191180028 y lo remite al Consejo de Facultad para el respectivo aval y trámite correspondiente, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	31 de octubre del 2022		
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental		
Nombre del estudiante:	DIEGO ARMANDO VARGAS PALACIOS	Código:	20182180056
Categoría de movilidad:	Semestre académico en Intercambio		
Duración de la movilidad:	Duración :5_meses Desde: 15/02/2023 - Hasta: 15/07/2023		

EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a Homologaren la Universidad de Granada (REINO DE ESPAÑA).		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos / Horas	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Hidrogeología	3	Hidrogeología	6	X		
2	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Gestión de Proyectos Ambientales	6	X		
3	Participación Comunitaria	2	Investigación Social y Participación En Medio Ambiente	3	X		
4	Saneamiento Ambiental II	2	Técnicas y Tratamiento de residuos	6	X		

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	31 de octubre del 2022		
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental		
Nombre del estudiante:	JAVIER ANDRÉS GUEVARA REYES	Código:	20191180028
Categoría de movilidad:	Semestre académico en Intercambio		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Duración de la movilidad:	
	Duración: 5 meses
	Desde: 15/02/2023 - Hasta: 15/07/2023

EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a Homologar en la Universidad de Granada (REINO DE ESPAÑA).		Evaluación		Observaciones
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos / Horas	Homologable	No homologable	
1	Evaluación Ambiental I	4	Evaluación del impacto Ambiental	6		X	
	Salud Ambiental	3	Salud Pública y Toxicología Ambiental	6	X		
	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Gestión de Proyectos Ambientales	6	X		
	Participación Comunitaria	2	Investigación Social y Participación en Medio Ambiente	3	X		
	Saneamiento Ambiental I	2	Tratamiento y Tecnología de Aguas	6	X		
	Saneamiento Ambiental II	2	Técnicas y Tratamiento de Residuos	6	X		
	Gestión de la Empresa y Calidad	2	Gestión Ambiental de la Empresa y Ecoeficiencia	6	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la movilidad académica de los estudiantes VARGAS PALACIOS y GUEVARA REYES, del período académico 2023-1 para la Universidad de Granada (España), según estudio realizado por el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 36 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6.9 La estudiante YESSICA LICETH BEDOYA URIBE, código estudiantil 20171185077, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico para realizar movilidad académica.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	1 de noviembre de 2022				
Facultad:	Del Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Administración Ambiental				
Nombre del estudiante:	YESSICA LICETH BEDOYA URIBE				
Cédula:	██████████	Código:	20171185077	Semestre:	8
Categoría de movilidad:	INTERNACIONAL				
Duración de la movilidad:	_6_ meses.				

EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma Del Estado De México		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Gestión de Inocuidad	3	Biología Alimentaria	10	X		Después de realizar el estudio de homologación de los espacios académicos: se determinó que SI son Homologables por tal razón se concede Aval Académico a estos espacios académicos.
2	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	8	X		Después de realizar el estudio de homologación de los espacios académicos: se determinó que SI son Homologables por tal razón se concede Aval Académico a estos espacios académicos.
3	Desarrollo Sustentable	3	Crítica del Desarrollo Sustentable	8	X		Después de realizar el estudio de homologación de los espacios académicos: se determinó que SI son Homologables por tal razón se concede Aval Académico a estos espacios académicos.
4	Municipio y Medio Ambiente	2	Gobernanza Ambiental	6	X		Después de realizar el estudio de homologación de los espacios académicos: se determinó que SI son Homologables por tal razón se concede Aval Académico a estos espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 37 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la movilidad académica de la estudiante BEDOYA URIBE, del período académico 2023-1 para la Universidad Autónoma del Estado de México, según estudio realizado por el Consejo Curricular de Administración Ambiental, aprobado en la sesión del 26 de octubre de 2022, Acta No. 029. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.10 La docente JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, Presidenta del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB- 614-2022, remite respuesta al oficio SFMA-1535-22, del caso del estudiante EDUARDO AUGUSTO VALENZUELA BARAJAS, código estudiantil 20092185068.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se trata en el Consejo de Facultad Extraordinario del día 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M, virtual, teniendo en cuenta que no está funcionando el Sistema de Gestión Académica, porque hay elecciones en el día hoy. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 Los estudiantes ANGEL ANTONIO AREVALO ESCOBAR, código estudiantil 20202032002, JOHAN DANILO TOSONI BUENO, código estudiantil 20202032005, EDWIN GIOVANNI ROJAS ROA, código estudiantil 20202032028 y DUVAN CAMILO RODRIGUEZ JIMENEZ, código estudiantil 20192032081, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitan la pérdida por inasistencias en la asignatura de Localización de Vías, e interpone queja contra el docente de vinculación especial NICOLAS ENRIQUE ROMERO PATIÑO.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** a los estudiantes AREVALO ESCOBAR, ROJAS ROA y RODRIGUEZ JIMENEZ, que el caso lo deben presentar a la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que surta el respectivo protocolo por presunta violencia psicológica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, directora y la estudiante ROXANA ANDREA PINZON PEÑA, código estudiantil 20182780026, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remiten Recurso de Apelación contra la decisión del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental Acta 21 de 2022, por negación a la solicitud de prórroga para hacer el proceso de socialización y colocar nota de los espacios académicos Trabajo de Grado I y II que se desarrolló en modalidad de Pasantía.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la prórroga para el proceso de socialización de la estudiante PINZON PEÑA, por la demora del proceso de la legalización de la pasantía ante la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la afiliación a la ARL. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 38 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6.13 El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-410-22, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, en su sesión del 03 de noviembre, según Acta No. 24 del 2022, se dio por enterado de los conceptos de homologación de los docentes en referencia a la movilidad académica dentro del Programa de Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Granada de las estudiantes ANGIE TATIANA RIVERA CUERVO, código estudiantil 20172180033 y NATALIA BOHORQUEZ MESA, código estudiantil 20191180012, así.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	3 de noviembre del 2022		
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental		
Nombre del estudiante:	ANGIE TATIANA RIVERA CUERVO	Código:	20172180033
Categoría de movilidad:	Semestre académico en Intercambio		
Duración de la movilidad:	Duración: _____ 5 _____ meses		
	Desde: 01/03/2023 - Hasta: 31/07/2023		

EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a Homologar en la Universidad de Granada (REINO DE ESPAÑA).		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos / Horas	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Auditorías Ambientales	2	Gestión Ambiental de la Empresa y Ecoeficiencia	6	X		NINGUNA
2	Educación Ambiental	2	Formación y Educación Ambiental	3	X		NINGUNA
3	Participación Comunitaria	2	Investigación Social y Participación en Medio Ambiente	3	X		NINGUNA
4	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2	Técnicas y Tratamiento de Residuos	6		X	Por falta de syllabusen universidad origen
5	Monitoreo Técnico Ambiental	2	Técnicas Instrumentales de Análisis Ambiental	6		X	NINGUNA
6	Desarrollo y Medio Ambiente	2	Análisis Integrado del Medio Ambiente	6	-	-	Pendiente del Concepto por parte del docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 39 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

7	Política y Legislación Ambiental	2	Legislación y Administración Ambiental	6	X		NINGUNA
8	Ecología del Paisaje	2	Ecología de Comunidades y Sistemas	6	X		NINGUNA
9	Gestión de Sellos Verdes	2	Gestión Energética y Energías Renovables	6		X	NINGUNA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	3 de noviembre del 2022		
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental		
Nombre del estudiante:	NATALIA BOHÓRQUEZ MESA	Código:	20191180012
Categoría de movilidad:	Semestre académico en Intercambio		
Duración de la movilidad:	Duración: _____ 5 _____ meses		
	Desde: 15/02/2023 - Hasta: 15/07/2023		

EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a Homologar en la Universidad de Granada (REINO DE ESPAÑA).		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos / Horas	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Gestión de Proyectos Ambientales	6	X		NINGUNA
2	Ecología Analítica	3	Ecología de Comunidades y Sistemas	3	X		NINGUNA
	Saneamiento Ambiental I	2	Tratamiento y Tecnología de Aguas	6	X		NINGUNA
	Saneamiento Ambiental II	2	Técnicas y Tratamiento de Residuos	6	X		NINGUNA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico de movilidad académica de las estudiantes RIVERA CUERVO y BOHORQUEZ MESA, del período académico 2023-1, para la Universidad de Granada (España), según estudio realizado por el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 40 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6.14 El docente RAUL GIOVANNI BOGOTA ANGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-111-2022, informa que el Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, en su sesión 22 del 2022 otorgó el aval correspondiente a la solicitud del permiso académico a los estudiantes que se encuentran en el listado siguiente, durante las fechas especificadas, teniendo en cuenta que realizarán trabajo de campo relacionado con su proyecto de tesis de la Maestría, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo Curricular, así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	FECHA	LUGAR
ALEJANDRA PAOLA TIRADO LEON	20212021010	I. 2 al 4 de diciembre de 2022 II. 9 al 11 de diciembre de 2022 III. 16 al 18 de diciembre de 2022.	Honda, Tolima
ANDRES FELIPE SANTODOMINGO JACOME	20202021015	8 al 29 de noviembre del 2022	Solano, Caquetá
KATHERINE ALEXIS LEZAMA AHUMADA	20202021009	8 al 29 de noviembre del 2022	Solano, Caquetá

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes TIRADO LEON, SANTODOMINGO JACOME y LEZAMA AHUMADA, para realizar trabajo de campo de su proyecto de tesis de la Maestría, según estudio realizado por el Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.15 La doctora BRENDA NATHALY LOPEZ PASTRAN, CPS, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta al Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación del estudiante MARIO ANTONIO MILLÁN CÁRDENAS, código estudiantil 20122180086, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, así:

“En atención a su recurso, mediante la cual solicita reponer la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022 emitida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*, este Cuerpo Colegiado **DETERMINA** atender a su recurso, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 41 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

ANTECEDENTES

1. Según lo dispone el artículo 2° del Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones de matrículas previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado.



El registro calificado del programa académico de Ingeniería Ambiental tiene un total de 167 créditos a cursar en 10 periodos académicos. Por tanto, un estudiante cuenta con máximo 15 renovaciones para culminar su formación académica.

2. Una vez consultado el Sistema de Gestión Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se estableció que el señor MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO estuvo vinculado de manera ininterrumpida entre el periodo académico 2012-3 y 2020-1, completando 16 matrículas.

Periodo	Causales Prueba Académica Por Periodo	Promedio Ponderado Acumulado	Causal Pérdida Calidad De Estudiante
2012-3	1, 2	2.25	
2013-1	1, 2, 3	2.49	
2013-3		3.20	
2014-1		3.23	
2014-3		3.59	
2015-1		3.56	
2015-3		3.56	
2016-1		3.62	
2016-3		3.60	
2017-1		3.57	
2017-3		3.58	
2018-1		3.61	
2018-3		3.67	
2019-1		3.69	
2019-3		3.69	5
2020-1		3.69	5
2020-3		3.69	5
2021-3		3.60	5

Nota: Para el periodo académico 2020-3 no se registra recibo de pago y el periodo 2021-3 corresponde a un reingreso.

3. A pesar de no contar con matrículas disponibles y por recomendación del Proyecto Curricular, el Consejo de Facultad APRUEBA el estudio de reingreso del estudiantes MILLAN CARDENAS para el período académico 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 42 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Con lo anterior, el señor MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO completa un total de 17 matrículas académicas.

4. A la fecha, no obra norma institucional que permita a un estudiante cursar más de uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones para culminar su formación académica.

5. Consideran que el señor agotó el número máximo de renovaciones para culminar su formación académica, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales emite la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022 *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

DE LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR EL RECURRENTE

1. *“Al margen de las circunstancias personales y las dificultades que a lo largo de mi carrera han impedido la continuidad en mis estudios, con mis esfuerzos académicos he logrado hasta la fecha, alcanzar el 97.6% de avance en mis estudios profesionales, circunstancia que NO se ha tomado en cuenta con criterio de razonabilidad, como ya lo ha hecho la Universidad en otros momentos (ver por ejemplo Concepto OJ-000300-18 del 16 de febrero de 2018), al aplicar sin compasión un criterio técnico para excluirme de la Universidad, y que bien podía resolverse desde los mismos principios de la autonomía universitaria”*.

Una vez consultado el repositorio de conceptos, se encontró que el recurrente hizo una lectura acomodada del concepto OJ-000300-18 del 16 de febrero de 2018 emitido por la Oficina Asesora Jurídica, pues en ese momento, el problema a resolver era la firmeza de los actos administrativos y su aplicación en el tiempo, mientras en el caso puntual del presente recurso, la discusión versa sobre las causales de pérdida de calidad de estudiante y si el señor MILLAN CARDENAS incurre en las mismas.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no ha desconocido en ningún momento los criterios de pérdida de calidad de estudiante y los ha aplicado de manera proporcional y equitativa a todas las personas que los cumplen. Prueba de ello, es que mediante Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022 se resolvió la pérdida de calidad de estudiante de 30 personas.

Es por lo anterior que el recurrente no puede solicitar la reposición de la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022, argumentando que en otros casos sí se les ha tenido en cuenta el porcentaje de avance de carrera.

En cuanto al estudio de razonabilidad solicitado por el recurrente, la Corte Constitucional en Sentencia C-022/96 ha señalado que:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 43 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

“El concepto de razonabilidad puede ser aplicado satisfactoriamente sólo si se concreta en otro más específico, el de proporcionalidad. El concepto de proporcionalidad sirve como punto de apoyo de la ponderación entre principios constitucionales: cuando dos principios entran en colisión, porque la aplicación de uno implica la reducción del campo de aplicación de otro, corresponde al juez constitucional determinar si esa reducción es proporcionada, a la luz de la importancia del principio afectado”.

Al respecto, se trae a colación la Sentencia T-106 de 2019 que más adelante es citada por el recurrente, la cual establece que la educación *“se trata de un derecho deber que genera obligaciones recíprocas entre todos los actores del proceso educativo”*. Y así mismo, señala que:

*“94. Como todos los derechos, la educación supone también deberes para sus titulares. Esta Corte ha advertido en varias ocasiones que al ingresar a una institución educativa, los alumnos adquieren varias obligaciones con la misma, tanto académica como disciplinariamente, las cuales deben estar claramente señaladas en los reglamentos, al igual que las sanciones que pudieran derivarse de su incumplimiento. En este sentido, ha afirmado que *“la educación además de ser un derecho de carácter fundamental, con lleva obligaciones para el Estado, así como para las instituciones universitarias y los estudiantes, cuya observancia impone a los centros educativos, hacer exigible del cumplimiento de sus normas y a sus educandos, el deber de cumplir con los requisitos de orden académico y moral contenidos en los reglamentos.”**

*95. Así pues, **cuando los estudiantes desconocen sus deberes académicos, disciplinarios o administrativos, las universidades deben actuar conforme a lo establecido en sus reglamentos y dar aplicación a las consecuencias que resulten pertinentes, siempre que hayan sido previamente definidas en los estatutos correspondientes, y se respeten los derechos fundamentales de los educandos, en especial el derecho a la educación”**.*

En consecuencia, bajo el principio de razonabilidad, es completamente proporcional que la Institución Educativa aplique sus reglamentos cuando el estudiante ha incumplido sus obligaciones académicas.

Para el caso en concreto, el artículo 2° del Acuerdo No. 004 de 2011 establece que la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones de matrículas previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado.

El registro calificado del programa académico de Ingeniería Ambiental tiene un total de 167 créditos a cursar en 10 periodos académicos. Por tanto, un estudiante cuenta con máximo 15 renovaciones para culminar su formación académica.

Del historial académico, se denota un incumplimiento flagrante a las obligaciones académicas por parte del estudiante, ya que superó 15 las renovaciones para culminar su formación académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 44 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Por tanto, es completamente razonable y legal declarar la pérdida de calidad de estudiante con base a una norma expedida previo el ingreso del estudiante a la Universidad.

2. “En ese orden de ideas, y acorde con el artículo 69 de la Constitución Política y los principios que motivan la Ley 30 de 1992, que deben ser todos armónicos con los principios que regulan la garantía de los derechos fundamentales de ellos ciudadanos colombianos, si es voluntad de la Universidad y sus directivos, la Autonomía Universitaria bien podría aplicarse a favor de los estudiantes y NO para perjudicarlos en especial en casos como en el mío particular, en el que tengo el promedio establecido para permanencia y cuantitativamente me encuentro solo a un DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.4%) DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA GRADUARME DE MIS ESTUDIOS DE PREGRADO”.

Ante el claro incumplimiento de las obligaciones académicas del estudiante, la Corte Constitucional en Sentencia T-106 de 2019, más adelante es citada por el recurrente, establece:

*“108. También ha encontrado vulnerado el derecho al debido proceso, entre otros eventos, cuando se acusa y sanciona a un estudiante por la comisión de un fraude, sin adelantar ningún tipo de proceso para llegar a dicha conclusión; cuando la institución educativa aplica retroactivamente su nuevo reglamento, en perjuicio de los estudiantes; cuando se expulsa de la institución a un estudiante por fraude, mediante un acto inmotivado o cuya motivación es incongruente con la decisión; cuando, haciendo uso de su capacidad de auto regularse, una universidad cambia las condiciones para cancelar la matrícula y como consecuencia, impide la continuidad de los estudios de los alumnos; y cuando cambia la aplicación o interpretación de sus reglamentos, sin darla a conocer a sus estudiantes, y con ello, les impone nuevas cargas para cumplir sus requisitos de grado. Por el contrario, **cuando las universidades aplican las normas vigentes del reglamento que establecen como sanción la pérdida del cupo por bajo rendimiento académico e inasistencia a actividades académicas, no se vulnera el debido proceso de los estudiantes”.***

En cumplimiento de lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene claramente establecidos sus reglamentos y procedimientos. Además de las faltas académicas que dan cuenta de la pérdida de calidad de estudiante.

Consecuentemente, fue el mismo estudiante que al desconocer sus compromisos y obligaciones académicas limitó su derecho a la educación y a escoger profesión u oficio.

No entiende este cuerpo colegiado, por qué se debe avalar el incumplimiento de las obligaciones académicas de un estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 45 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

3. *“Valga decir que mi historial académico demuestra que yo he cumplido con mi deber y mis obligaciones en lo que ha estado dentro de mis posibilidades personales y materiales, pero el factor tiempo se ha convertido en una fuerza mayor al salirse de mi control, en especial si se considera que la estigmatización a uno de los más cercanos miembros de mi familia firmante del Acuerdo de Paz y en reincorporado de las extintas FARC (lo cual es perfectamente verificable a solicitud de la Universidad), ha mantenido a mi familia en permanente zozobra, y muy alejada de la vida social para evitar el riesgo de ser amenazados en su integridad e incluso en su vida”.*

No es cierto lo afirmado por el recurrente, al manifestar que ha *“cumplido con mi deber y mis obligaciones”*, pues de hacerlo, hubiese cumplido con todos los requisitos de grado antes de superar la matrícula No. 16. Además, incumplió lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 038 del 28 de julio de 2015 en relación al término máximo para desarrollar el trabajo de grado.

4. *“Por lo dicho, no puedo menos que pensar que la decisión del Consejo de Facultad a través de la RESOLUCIÓN No 012-22 (04 AGOSTO de 2022) “Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares del Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”, se constituye en otra forma de discriminación a las familias de los firmantes de la Paz”.*

No es cierto que con Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022 *“se constituye en otra forma de discriminación a las familias de los firmantes de la Paz”*, toda vez que: la misma va dirigida a 30 personas que no tienen como factor común ser firmantes del acuerdo de paz, con el acto administrativo se evaluaron las calidades académicas y no las calidades personales de los estudiantes, la Facultad no cuenta con documentos que certifiquen el vínculo del señor MILLAN CARDENAS con el acuerdo de paz y no aplicar los reglamentos institucionales relacionados con pérdida de calidad de estudiante por tener familiares acogidos al acuerdo si daría cuenta de discriminación.

El argumento planteado por el accionante carece de motivación y de soporte.

5. *“La Corte Constitucional ha llamado la atención sobre el hecho de que la Autonomía Universitaria NO debe derivar en arbitrariedad, y más bien debe proteger el derecho a la educación. Ha dicho por ejemplo en otro caso clásico de “aplicación de reglamento” cuál es el de los procesos disciplinarios que culminan en expulsión que “Con el fin de proteger el derecho a la educación y evitar que la autonomía universitaria derive en arbitrariedad,(subrayado nuestro) la imposición de una sanción de carácter disciplinario debe estar precedida de unas etapas procesales que garanticen los elementos mínimos del derecho al debido proceso, los cuales, cabe aclarar, no se aplican en los mismos términos ni con el mismo rigor que se exige para el trámite de los procesos judiciales” (Sentencia T-087 de 2020), y por esa vía argumentativa y de razonamiento, es muy viable establecer que en aras de la prevalencia del proceso formativo, el reglamento*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 46 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

universitario aplicado con rigidez, NO puede ser camisa de fuerza para impedir el grado de un estudiante con su trabajo de grado aprobado y con un a un DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.4%) PENDIENTE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GRADO, lo cual dicho sea de paso se aleja de un sano criterio de razonabilidad”.

En sentencia T-024 de 1996, la Corte Constitucional aseguró que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento, debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables.



El Alto Tribunal expresa que el derecho-deber admite, ante el incumplimiento por parte del alumno de sus obligaciones, la imposición de sanciones previamente establecidas, mediando el debido proceso, las cuales pueden incluso llegar a la cancelación del cupo.

En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que *"si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios."*

Ahora bien, respecto de las sentencias citadas por el accionante, se resalta lo esgrimido en Sentencia T-749/15, la cual establece textualmente que:

"No obstante, la permanencia dentro del sistema depende también del alumno, pues no se puede perder de vista la doble connotación que tiene la educación, como quiera que sea un derecho-deber y, por ende, exige de los estudiantes el acatamiento de los reglamentos que las instituciones educativas profieran, los cuales contienen normas de comportamiento que no pueden ser arbitrarias y deben enmarcarse dentro de los límites constitucionales.

De ahí que el incumplimiento de los deberes por parte del estudiante puede dar lugar a la toma de medidas correctivas que sólo en casos muy extremos pueden terminar en la pérdida de cupo, y que correlativamente, redundan en la garantía de estabilidad y permanencia dentro de ese plantel educativo, en la medida en que el estudiante cumpla sus deberes a cabalidad."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 47 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6. *“En ese orden de ideas, la decisión de excluirme del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, con la carrera a punto de terminar, viola entre otros mi derecho fundamental a la educación, así como el derecho superior y personal de escoger profesión u oficio y a la igualdad de oportunidades, pero también a la realización personal y al libre desarrollo de la personalidad, entre muchos otros, lo cual tiene el potencial de malograr mi vida, en especial porque no concibo mi proyecto vital en otro escenario que no sea éste para el que con tanta ilusión me he preparado”.*

Por ser reiterativo, por favor tener en cuenta lo resuelto en apartes anteriores.

7. *“Por otra parte, tomando como punto de referencia y contraste los ritmos académicos y cronogramas impuestos en todo el mundo por la fuerza mayor en la pandemia se puede evidenciar en la trazabilidad de la notificación de la RESOLUCIÓN No 012-22 (04 AGOSTO de 2022) “Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares del Pregrado de la Facultad el Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”, que ésta me fue notificada dejándome un margen muy breve, casi irrisorio, como lo he informado con anterioridad a la Universidad, dejándome sin tiempo físico para finiquitar el cumplimiento del requisito final que no fue otro que la presentación de UN NUEVO proyecto de grado, dado que la Universidad con anterioridad, y también por un tecnicismo legal, me había instado a desistir del que ya había preparado con suficiente tiempo de antelación para optar por mi grado profesional”.*

Al periodo académico de ingreso del señor MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2012-3), ya se encontraba vigente el Acuerdo No. 004 de 2011. Por tanto, desde el inicio de su formación académica el estudiante tenía conocimiento de sus obligaciones y del término para cumplirlas. En consecuencia, no corresponde a la realidad argumentar que, la Universidad le dejó un margen muy breve de tiempo para cumplir con sus obligaciones.

8. *Valga recordar que para los jueces constitucionales “La Constitución garantiza el principio de autonomía universitaria, el cual tiene como límite el respeto por los derechos fundamentales, en particular, los de educación y debido proceso administrativo...” (Sentencia T-365 del 205).*

Por ser reiterativo, por favor tener en cuenta lo resuelto en apartes anteriores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 48 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

RESUELVE

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 17 de noviembre de 2022, Acta No. 037, **DETERMINA** no reponer lo decidido en Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022 emitida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”* y **RATIFICARSE** en su decisión, toda vez que el señor MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO perdió la calidad de estudiante por exceder el número máximo de matrículas.

En el mismo acto, el Consejo **DETERMINA** remitir el *“RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN”* al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por ser competente en segunda instancia”.

El Consejo de Facultad **SE ACOGE** al concepto jurídico presentado por la doctora BRENDA LOPEZ, CPS Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estudio realizado al caso del estudiante MILLAN CARDENAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.16 La docente JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, Presidenta del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB- 630-2022, da alcance a los oficios DMON AMB- 577-2022 y ADMON AMB- 602-2022, e informa que el consejo de Curricular de Administración Ambiental en su sesión 030 del 8 de noviembre de 2022, siguiendo la Resolución 113 del 26 de junio de 2015, en la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de la representación estudiantil ante los Consejos Curriculares, realizó en el auditorio principal de la sede Bosa El Porvenir el día 5 de octubre de 2022, la Asamblea General Estudiantil de Administración Ambiental, con el fin de elegir los representantes estudiantiles, luego de la votación respectiva en la asamblea de estudiantes de Administración Ambiental, declaró como ganadores a los estudiantes KAREN MELISA NARANJO RODRIGUEZ, código estudiantil 20201785008 y OSCAR DAVID GIL VARGAS, código estudiantil 20202185005.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los estudiantes NARANJO RODRIGUEZ y GIL VARGAS, como Representantes Estudiantiles del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y se **PRECISA** que en la respectiva representación no existe la figura de principal y suplente, la norma dice que son dos (2) estudiantes del Proyecto Curricular, dando cumplimiento al literal b) del artículo 34 del Acuerdo No. 003 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 49 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

6.17 La estudiante YULI XIMENA REYES OLARTE, código estudiantil 20131185067, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita que le permitan continuar con sus estudios en el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, teniendo en cuenta que perdió la calidad de estudiante en el periodo académico 2022-1 y que ya tiene aprobado su anteproyecto de grado en modalidad de pasantía. (Fue notificada de la Resolución 034 de 2022 el 10 de noviembre de 2022).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se trata en el Consejo de Facultad Extraordinario del día 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M, virtual, teniendo en cuenta que no está funcionando el Sistema de Gestión Académica, por elecciones en el día de hoy. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.18 El docente HUGO ALEXANDER RONDON QUINTANA, como segundo evaluador designado por el Consejo de Facultad para la revisión del proyecto final del espacio académico Acueductos del período académico 2022-1 de la estudiante ANA RUTH USAQUEN YEPES, código estudiantil 20192032031, informa que no es la persona más idónea para hacer dicha revisión ya que su área de especialidad es la Geotecnia, la Infraestructura Vial y los Pavimentos, no es experto en el área Hidráulica y Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPAI DUALIBY, como segunda evaluadora para la revisión del proyecto final del espacio académico Acueductos del período académico 2022-1 de la estudiante USAQUEN YEPES, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.19 La doctora BRENDA NATHALY LOPEZ PASTRAN, CPS Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta al oficio SFMA-1467-22 con el cual se solicitó aclaración de que es un llamado de atención y que es una amonestación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se trata en el Consejo de Facultad Extraordinario del día 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M, virtual, teniendo en cuenta que no está funcionando el Sistema de Gestión Académica, por elecciones en el día de hoy. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 50 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El ingeniero JOSE ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, Asistente Decanatura informa que las prácticas académicas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, aprobadas en la sesión del 27 de octubre de 2022, Acta No. 036, mediante oficio SFMA-1583, mediante correo electrónico respecto a los cambios de ruta incluidos en el oficio se debe aclarar que la primera no es viable teniendo en cuenta que la misma no está incluida en las rutas que quedaron en el contrato de transporte y tampoco puede ser asimilada a ninguna.

En cuanto a la segunda se necesita claridad de la ubicación de la reserva para poder revisar si es viable asimilarla a alguna de las rutas incluidas en el contrato.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que las prácticas académicas del espacio académico Extensión Forestal, no es viable teniendo en cuenta que la misma no está incluida en las rutas que quedaron en el contrato de transporte y tampoco puede ser asimilada a ninguna e Introducción a la Ingeniería Forestal se necesita claridad de la ubicación de la reserva para poder revisar si es viable asimilarla a alguna de las rutas incluidas en el contrato del docente de vinculación especial JOSE FERNANDO ORTIZ RAMIREZ, según informe del Asistente de Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y **REVOCA** la decisión tomada en la sesión del 27 de octubre de 2022, Acta No. 036. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0470-22, reitera la solicitud de aprobación de la siguiente práctica académica extramural para el programa académico de Tecnología en Levantamientos Topográficos en el periodo académico 2022-3. Cabe recalcar que ya está aprobada esta ruta para el espacio académico LEVANTAMIENTOS ESPACIALES I para el docente ISMAEL OSORIO BAQUERO, así:

No	FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA Y GRUPOS	DOCENTES	RUTA	PERIODO ACADÉMICO	No DÍAS
1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Tecnología en Levantamientos Topográficos	LEVANTAMIENTOS ESPECIALES II GRUPOS: 443 y 445	ISMAEL OSORIO BAQUERO FABIO NELSON RODRÍGUEZ ORTEGA	Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá Girardot - Prado, Tolima – Hidroprado- Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá	2022-3	3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 51 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la práctica académica del espacio académico Levantamientos Especiales II del docente ISMAEL OSORIO BAQUERO y el docente de vinculación especial FABIO NELSON RODRÍGUEZ ORTEGA, del período académico 2022-3, según estudio realizado por el Asistente de Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dejar abierta el Acta No. 037 de 2022, para continuarla el día 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 P.M. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 1:42 P.M., se da por terminada la sesión.

Continuación Acta No. 037, citada el día 21 de noviembre de 2022, a las 7:00 A.M., de manera virtual.

ACTA No. 037 DE 2022			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 7:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 8:23 A.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 21/NOVIEMBRE/2022	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
	CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO	Presidenta	ASISTIÓ
	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales - Encargado	ASISTIÓ
	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad	ASISTIÓ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 52 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

	del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON URIBE, Representante de los Docentes Principal ante el Consejo de Facultad, no asistió. La estudiante LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no asiste.

La docente CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el docente YEFER ASPRILLA LARA, renunció a la Coordinación de la Unidad de Investigaciones, para poder continuar con el proceso de su año sabático y se designó a la docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, como Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la docente AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

1. El docente YEFER ASPRILLA LARA, Adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval para el disfrute de su año sabático a partir del periodo académico 2023-1, durante el cual escribirá el libro de texto guía con título: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Una Herramienta de Priorización y Control de los Recursos Públicos.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la aprobación del disfrute del año sabático a partir del período académico 2023-1 al docente ASPRILLA LARA ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, previo ajuste en la justificación que debe quedar los capítulos del libro y que en la certificación de la división de personal, informe la fecha que se reintegró de la comisión de estudios en la cual no se hizo uso de la prórroga de la Resolución No. 002 del 14 de febrero de 2016. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 53 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

2. La docente JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, Presidenta del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB- 614-2022, remite respuesta al oficio SFMA-1535-22, del caso de EDUARDO AUGUSTO VALENZUELA BARAJAS, código estudiantil 20092185068, así:

“Por medio del presente, atendiendo a la solicitud del oficio SFMA-1535-22, se informa que luego de validar la información de EDUARDO AUGUSTO VALENZUELA BARAJAS, código estudiantil 20092185068, en el Sistema de Gestión Académica se evidencia que el estudiante tiene reportado el 100% de los créditos de su plan de estudios y en la observación del periodo académico 2019-1 se encuentra los siguiente: " se cambia estado debido que el estudiante ya tiene el 100%".

Sin embargo, se aclara que se realizó una búsqueda digital y física de los soportes del trabajo de grado y el acta de sustentación del estudiante en mención y no se encontró soporte alguno.

Por lo anterior se llega a la conclusión que el estudiante como lo indica en correo no ha desarrollado su trabajo de grado y aún se encuentra pendiente para la culminación de la carrera. Por lo cual se solicita AUTORIZACION para eliminar la nota de Trabajo de Grado en el Sistema de Gestión Académica.

Es importante precisar que el Sistema de Gestión Académica reporta: Renovaciones Pendientes: 0, por lo tanto, el estudiante en su estado actual reporta: PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, por la causal: 5 Renovaciones de Matrícula periodo académico 2020-3, el cual fue la última renovación de matrícula del estudiante.

Por lo anterior los días 3 de agosto de 2022 y 12 de septiembre de 2022, se envió a la Secretaria Académica los estudios de con el siguiente resultado: “**Se Sugiere NEGAR:** Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2 Acuerdo 032 del 2014 del Consejo Académico y Artículo 3, el cual expresa que el estudiante cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante. Ultima Renovación periodo académico 2020-3.

Adicionalmente el estado del estudiante es pérdida calidad estudiante acuerdo 004 (causal 5 Renovaciones de Matrícula)”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Consejo Curricular de Administración Ambiental, que se debe revisar las notas de los espacios académico Trabajo de Grado, ya que no se puede colocar una nota apreciativa cuando el estudiante no ha cumplido. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 54 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental para eliminar la nota del espacio académico de Trabajo de Grado del estudiante VALENZUELA BARAJAS, teniendo en cuenta no ha desarrollado su trabajo grado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante VALENZUELA BARAJAS, teniendo en cuenta que no ha desarrollado Trabajo de Grado, su última renovación de matrícula es del período académico 2020-3 y en el Sistema de Gestión Académica reporta pérdida de calidad de estudiante. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



3. La estudiante YULI XIMENA REYES OLARTE, código estudiantil 20131185067, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita que le permitan continuar con sus estudios en el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, teniendo en cuenta que perdió la calidad de estudiante en el periodo académico 2022-1 y que ya tiene aprobado su anteproyecto de grado en modalidad de pasantía. (Fue notificada de la Resolución 034 de 2022 el 10 de noviembre de 2022).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante REYES OLARTE y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 29 de septiembre de 2022, Acta No. 033, notificada mediante Resolución No. 034 del 10 de noviembre de 2022 y se le informa que debe estar pendiente de acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador de la Unidad de Extensión y a la doctora BRENDA LOPEZ PASTRAN, CPS, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que se debe anular el proceso de pasantía de la estudiante REYES OLARTE, porque perdió la calidad de estudiante en el período académico 2022-1 y fue notificada mediante Resolución No 034 del 10 de noviembre de 2022 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. La doctora BRENDA NATHALY LOPEZ PASTRAN, CPS Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta al oficio SFMA-1467-22 con el cual se solicitó aclaración de que es un llamado de atención y que es una amonestación, así:

“En atención a su oficio GASP-568-2022 (2022IE18513), mediante la cual solicita a este Consejo “retractarse del llamado de atención y que quedé por escrito tanto en el acta respectiva del consejo de facultad”, me permito informarle que:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 55 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

1. El artículo 50 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, establece que:

*"ARTÍCULO 50°.- Serán los coordinadores quienes digitalarán las calificaciones finales de los espacios académicos de trabajo de grado tecnológico, trabajo de grado I y trabajo de grado II, según corresponda, en el sistema de información "Cóndor" en el espacio académico existente en el plan de estudio que se encuentre adelantando cada uno de los estudiantes de la Universidad. **Asimismo, para estos espacios académicos no aplicará los cortes de calificaciones establecidos en el Calendario Académico**".*

En virtud de lo anterior, hemos de remitirnos inmediatamente al artículo 37 del Estatuto Estudiantil modificado por el artículo décimo del Acuerdo No. 004 de 2011, el cual define los **tipos de evaluaciones** académicas así:

"ARTÍCULO 37.- Evaluaciones académicas. Mediante las evaluaciones académicas se valoran los procesos de aprendizaje de los estudiantes y se cuantifican los resultados con el fin de controlar el proceso de formación y lograr la excelencia. En la Universidad Distrital se realizan los siguientes tipos de evaluaciones académicas:

1. Intermedias;

2. Finales;

3. Supletorias;

3. De habilitación y

4. De validación."

"ARTÍCULO 38.- Evaluación Intermedia. Es la que se realiza obligatoriamente en el transcurso de cada periodo académico y deben ser por lo menos dos (2) por espacio académico.

"ARTÍCULO 39.- Evaluación final. Es la que se realiza obligatoriamente al terminar cada periodo académico, en la época determinada en el calendario académico de la Universidad."



Los apartes normativos no establecen dentro de los tipos de evaluación las notas de carácter transitorio, como lo sería para el caso en concreto el tres punto cero (3.0).

Con lo anterior, se interpreta que el artículo 50 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 elimina para el trabajo de grado las evaluaciones intermedias y **solo contempla dentro del procedimiento la nota final.**

Por tanto, la Coordinación del Proyecto Curricular sólo tiene competencia para reportar una nota que corresponde a la final.

2. Si bien el artículo sexto del Acuerdo No. 004 de 2011 establece el rango de las notas, los mismos no se pueden confundir con los tipos de evaluaciones académicas.

3. El artículo 46 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, señala que:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 56 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Información Académico "Cóndor" por parte del Coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil.

Al respecto, el Literal e. del artículo 43 del Estatuto Estudiantil, se establece que:

*e. "Pendiente. Se aplica la calificación pendiente cuando para cumplir todos los requisitos de la asignatura **sólo le resta al estudiante la presentación de una prueba final** que no pueda cumplirse en la fecha fijada por razones de fuerza mayor. La nota pendiente deberá ser autorizada por el director de departamento que administra la asignatura y debe reemplazarse a más tardar en la primera semana del periodo académico inmediatamente siguiente. En este caso el certificado de calificaciones tiene carácter provisional hasta cuando se registre la calificación final del curso. Si la nota pendiente no se reemplaza durante el plazo estipulado la oficina de admisiones y registro coloca la calificación mínima en la asignatura dejando constancia del hecho".*

Por tanto, la nota pendiente procede cuando al estudiante solo le resta la nota final, que es la única que se reporta para el caso del trabajo de grado. Por tanto, es viable reportar la nota en estado de pendiente desde el mismo momento de la inscripción del espacio académico de Trabajo de Grado.

4. El Sistema permite registrar la nota del espacio académico de Trabajo de Grado en estado de PENDIENTE desde el mismo momento de su inscripción, sin la necesidad de reportar nota alguna o de acudir a terceros para que avalen la operación en el sistema.

5. De registrarse una nota transitoria, como es el caso del tres punto cero (3.0), el Proyecto Curricular afecta el promedio del estudiante, especialmente cuando el espacio académico de trabajo de grado supera el periodo en el cual se inscribió. Situación que puede afectar su historial académico. Por tanto, el estudiante queda expuesto a soportar un daño antijurídico que no está obligado a soportar y sobre el cual la institución podría eventualmente ser responsable.

6. En ningún aparte de las normas o conceptos citados se autoriza al Coordinador del Proyecto Curricular de establecer una nota de tres punto cero, hasta tanto se reporte una nota final.

7. De la información que reposa en el Consejo de Facultad, los demás proyectos Curriculares únicamente registran nota en estado de pendiente y en ningún caso reportan nota transitoria como es el caso del tres punto cero (3.0).

En virtud de lo expuesto, lo manifestado en el oficio GASP-568-2022 (2022IE18513) no denota argumentos suficientes para que este cuerpo colegiado valide el registro de una nota transitoria de tres punto cero (3.0).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 57 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 21 de noviembre de 2022, Acta No. 037, **DETERMINA** reiterar lo dispuesto en su sesión del 08 de septiembre de 2022, Acta No. Acta No. 029 mediante oficio SFMA-1389-22 y solicitar al Proyecto Curricular corregir los procesos internos”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** acogerse al concepto jurídico presentado por la doctora LOPEZ PASTRAN, CPS, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del caso del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el informe de los 300 días de gestión, así:

La docente CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el informe de los 300 días de gestión, así:

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de presentar el estado de la gestión adelantada en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales durante los primeros 300 días de gobierno bajo la Rectoría del Dr. Giovanni Mauricio Tarazona, se pone a disposición el informe de gestión correspondiente del día 01 de diciembre del año 2021 al día 30 de septiembre del año 2022; parte del periodo estuvo al frente de la gestión de la Decanatura el Ingeniero JAIME EDDY USSA GARZÓN en el mes de diciembre de 2021 y para el año 2022 a cargo de la Ingeniera CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO.

Con el firme propósito de avanzar en las funciones misionales de la universidad, generar crecimiento y promover el fortalecimiento de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la investigación, la docencia, la actualización de metodologías pedagógicas y la aproximación inicial a los resultados de aprendizaje como herramientas y lineamientos para florecer y transformar la educación superior, y en concordancia con las actividades propuestas en el Plan Estratégico de Desarrollo y en el Plan Indicativo 2022-2025, la Facultad alcanzó varios logros y objetivos durante este periodo.

1. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO, PLAN DE ACCIÓN Y PROCESOS MISIONALES

Durante el periodo en análisis, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el desarrollo de sus actividades misionales, consolidó una serie de logros los cuales se definieron bajo 3 esferas: la Academia, Acreditación y Currículo, y Gestión Administrativa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 58 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

1.1 Gestión y Avances Académicos

Esta refleja todas aquellas actividades y demás acciones encaminadas a mejorar los espacios educativos de los diferentes niveles de formación:

1.1.1 Prácticas Académicas

A través del sistema web, Practicampo UD, se proyectó el Plan de Prácticas para los periodos 2022-1 y 2022-3. Durante el primer trimestre se realizaron cotizaciones con empresas de transporte, se elaboraron los estudios previos y se realizó y remitió toda la gestión correspondiente a la vicerrectoría administrativa, la cual realizó el proceso de contratación a través de la bolsa mercantil de Colombia culminando el 28 de junio del 2022, por lo cual a partir de dicha fecha fue posible iniciar con las prácticas académicas, logrando así la ejecución de un total de 114 prácticas para el periodo académico 2022-1 y 3 prácticas para los proyectos de posgrados periodo académico 2022-3, adicionalmente se avanzó en la gestión administrativa para las prácticas para el periodo académico 2022-3 con una proyección de 154 prácticas en proceso.

1.1.2 Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable

Durante el primer trimestre se aprobó por parte del Consejo Académico durante la sesión ordinaria a través de Acta No. 04 del 2022, para el segundo trimestre del año el equipo del Doctorado remite el documento maestro al Consejo Superior Universitario el cual crea el Doctorado mediante el Acuerdo No. 003 del 23 de junio de 2022, para el tercer trimestre del año se realizó la gestión para la concertación del plan de estudios y se presentó para su aprobación ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, plan de estudios en créditos posteriormente aprobado mediante la Resolución No. 058 en modalidad presencial.

1.1.3. Monitorias

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales como herramienta de apoyo de forma transversal a los campos estratégicos o áreas de conocimiento para los estudiantes, docentes y en pro de mejorar los resultados académicos, gestionó para el periodo académico 2021-3: 77 monitores, para el periodo académico 2022-1: 84 monitores.

1.1.4. Uso de las Plataformas Informáticas

La Facultad promueve el uso de estas herramientas como las aulas virtuales de Moodle tanto en pregrado como en posgrado para facilitar la gestión docente semestre a semestre, y como espacios para la difusión de información y demás contenido que pueda contribuir al desarrollo académico, al

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 59 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

fortalecimiento y promoción del trabajo autónomo y de más dinámicas propias del ejercicio académico, registrando para pregrado 695 aulas virtuales y para posgrado 62 aulas, Adicionalmente se desarrollaron por parte del equipo de Planestic- UD procesos de capacitación sobre los cambios y actualización de Moodle, además de un taller de BigBlueButton, donde se daba una introducción de las funcionalidades de esta plataforma de videoconferencias y explicación de creación de sesiones y demás con el desarrollo de las de 13 cursos y capacitaciones con la participación de más de 124 usuarios.

1.1.5 Participación Docentes en Eventos Académicos-Capacitación Docente

Es fundamental para la Decanatura de la Facultad apoyar la asistencia y participación docente en los diferentes eventos académicos de carácter nacional e internacional con el fin de promover la transferencia y actualización de conocimiento, así mismo crear y fortalecer vínculos interinstitucionales que promuevan el pensamiento crítico e innovación para la solución de problemas, por lo cual se tramitaron 33 avances para la participación en congresos, seminarios, foros y cursos de actualización.

1.1.6 Eventos Académicos y de Fortalecimiento Institucional Realizados

La Facultad desarrolló eventos académicos claves que contribuyeron directamente en la producción de conocimientos científicos, artísticos e innovadores:

- ✓ Se realizó el V Encuentro de Semilleros de Investigación y el III Encuentro de Movilidad de Administración Ambiente presencial y con transmisión de RITA en la sede Bosa El Porvenir.
- ✓ Sembratón – Actividad de siembra de arbolado en la sede Ciudadela Educativa el Porvenir, desarrollada el 8 de marzo 2022.
- ✓ Música de los Andes Suramericanos – Grupo SUAMOX Universidad Distrital Francisco José de Caldas en conmemoración del día de la mujer, 13 de marzo 2022.
- ✓ Hacia una Política de Género y Diversidades Sexuales, foros y mesas de trabajo (Mujer y Ambiente, Diversidades Sexuales y de Género, Violencias Basadas en Género) desarrollado en la sede Vivero y Sede Ciudadela Educativa El Porvenir – marzo 2022
- ✓ Participación de la Decana en el especial radial – conversatorio “Agua para la Vida” en el marco del Día Mundial del Agua - 22 de marzo 2022
- ✓ Participación de la Decana en el Simposio Colombia en la COP 26, la conferencia global más importante para enfrentar el cambio climático, desarrollada en la sede Ciudadela Educativa el Porvenir el 1 de abril 2022
- ✓ Bienvenida de estudiantes nuevos con la realización de diferentes actividades, desarrollada en la sede El Vivero en la jornada de la mañana y en la sede Ciudadela Educativa El Porvenir en la jornada de la tarde el 21 de abril 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 60 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

- ✓ Lanzamiento editorial en la Feria Internacional del Libro 2022 de los libros *“Homogenización de Series de Tiempo Mensuales de Precipitación y su Utilidad en Estudios Climáticos y Procesos de Toma de Decisiones.”* Y *“Procesos Microbianos de Eliminación de Contaminantes en Biorremediación”*, realizado en el pabellón 3 stand 312 el 30 de abril 2022.
- ✓ Rendición de cuentas 2021, diálogos por facultad, realizado el 20 de mayo 2022.
- ✓ Presentación del modelo cooperativo, una alternativa para los jóvenes profesionales del futuro, 4 de mayo sede El Vivero.
- ✓ Segundo Simposio Internacional de Ingeniería Ambiental – país invitado México realizado entre el 10 y 11 de mayo en la sede El Vivero y virtual.
- ✓ Ferias ambientales en las sedes El Vivero y Ciudadela Educativa El Porvenir, trabajo conjunto con Centro de Bienestar Institucional, en el marco de la Semana Ambiental Distrital, mayo 2022
- ✓ Participación en el programa ATENEA para inversiones en educación, ciencia y tecnología de la ciudad, realizado el 18 de mayo 2022
- ✓ Se recibe docente NORMAN AMÉRICO VILLAGARCÍA de la Universidad Nacional de la Rioja para su visita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental del 19 al 24 de mayo del 2022.
- ✓ Participación y gestión para las actividades de la Semana Distrital
- ✓ Seminario Virtual Permanente de Topografía y Geo Información realizado por el Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos.
- ✓ Se realiza reunión con la Unión Europea para la financiación de la investigación del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable.
- ✓ Se conmemora a través de un evento académico el Día Internacional del Topógrafo
- ✓ Participación de la Decana en el programa de la Emisora Comunitaria de San Gil, La Cometa. 1 junio de 2022
- ✓ Desarrollo de talleres de resultados de aprendizaje. 1 julio 2022
- ✓ Evento para la promoción de cupos especiales financiados a través del Fondo Álvaro Ulcue Chocue. 18 de julio 2022
- ✓ Visita de colegios de la localidad a la sede Ciudadela Educativa El Porvenir 18 de julio 2022.
- ✓ Participación de la Decana en el V Encuentro Interactivo Nororiental de Intercambio de Semillas Nativas y Eco Mercado realizado del 29 al 30 de julio – San Gil Santander.
- ✓ Celebración cumpleaños No. 5 de la sede Ciudadela Educativa El Porvenir, 6 de agosto 2022.
- ✓ Participación de la jornada de plantación del Jardín Botánico de Bogotá en el parque Metropolitano El Porvenir.
- ✓ Participación en el “Meet and Connect 2022” con la tecnología *“Sistema Integrado de Inventario Vial”*; iniciativa liderada por el docente WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ
- ✓ Socialización de la Guía para el docente consejero *“Entre la Orientación y la Consejería”*, desarrollado el 18 de agosto del 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 61 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD



FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

- ✓ Jornada de limpieza de la Quebrada Padre Jesús realizada por el personal de mantenimiento y servicios generales, el 19 de agosto del 2022.
- ✓ Día de Puertas Abiertas, con la invitación especial de los rectores y directivas el 7 de septiembre del 2022.
- ✓ Participación en la Semana de Salud en el Trabajo, desarrollada del 31 de agosto al 9 de septiembre de 2022.
- ✓ Participación en la inauguración del evento Bogotá se Viste de Orquídeas – Festejando la vida y la biodiversidad del 22 al 25 de septiembre de 2022.
- ✓ Se realizó la reunión de Alta Dirección de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el 28 de septiembre del 2022.
- ✓ Se realiza la primera reunión del Sistema de Posgrados el 23 de septiembre del 2022
- ✓ Se realizan múltiples reuniones con el grupo focal de planeación estratégica.
- ✓ Se realiza reuniones y gestión para el acompañamiento de los procesos de evaluación docente. 30 de septiembre 2022
- ✓ Se participa y gestionan actividades para la realización de la Semana de Agroecología, Hilando Palabra, Tejiendo Redes, Sembrando Saberes, desde 3 al 7 de octubre de 2022 en la Sede El Vivero.
- ✓ Se realizó el I congreso Universitario de Geomántica de Colombia del 12 al 13 de octubre de 2022, en la sede Ciudadela Educativa El Porvenir
- ✓ Se realizan múltiples reuniones con el grupo focal administrativo.
- ✓ Se presenta la ponencia “El Cultivo del Mango como Alternativa para el Cambio Climático” organizado por el Herbario Forestal y el Semillero de Diversidad Forestal DIFI.
- ✓ Se asiste a la primera reunión del Subsistema de Responsabilidad Social de la Universidad.
- ✓ Se realiza el Congreso Internacional de Agua y el Ambiente CIAYA, que en esta versión se realizará en Brasil del 24 al 28 de octubre de 2022.
- ✓ Simposio Internacional en Administración de Tierras “Una Mirada a la Realidad Social en Colombia y Latinoamérica” del 11 al 12 de octubre de 2022, desarrollado en el Sheraton Bogotá Hotel
- ✓ III Foro Participación Social y Emprendimiento - Semillero de Emprendimiento - EMPRAMB realizado en la sede la sede Ciudadela Educativa El Porvenir el 10 de noviembre del 2022.

1.1.7 Investigación

Se avanzó en la actualización de los Grupos de Investigación según la última convocatoria 894-2021, donde se evidencia una mejor categorización, se identificó que la Facultad cuenta con 25 grupos de Investigación, en esta convocatoria se tuvieron 12 grupos de investigación categorizados así: (2) A, (2) A1, (2) B, (5) C, (1) Reconocido y 13 Institucionalizados, adicionalmente los resultados de la convocatoria 833- 2018 donde fueron categorizados 11 Grupos de Investigación así: (1) A, (2) B, (5) C

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 62 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

y 13 institucionalizados. Para esta convocatoria se contó con 24 grupos de investigación en esta convocatoria.

Se realizaron (2) dos encuentros de Semilleros del Proyecto Curricular Administración Ambiental.

- ✓ V encuentro de Semilleros Nuevos Retos de Investigación & Movilidad, realizado en el auditorio principal - sede Bosa El Porvenir el 24 de febrero de 2022
- ✓ Seminario de Investigación Internacional OSKAR, realizado en el auditorio principal sede Bosa El Porvenir el 22 de marzo de 2022."

✓ **Publicación de revistas**

La Facultad a través de sus diferentes Proyectos Curriculares genera producción científica resultado de los diferentes escenarios investigativos en las diferentes áreas de estudio, mediante sus revistas científicas.

Colombia Forestal la cual publica manuscritos sobre las diferentes temáticas del campo forestal, los recursos naturales y el medio ambiente con énfasis en Colombia, para este año presentando como resultado la publicación del Vol. 25 Núm. 1 (2022): Enero-junio y el Vol. 25 Núm. 2 (2022): Julio-diciembre



Tecnogestión: Una Mirada al Ambiente la cual publica manuscritos originales en temas del medio ambiente y gestión de los recursos hídricos, presentando como resultado la publicación del Vol. 19 Núm. 1 (2022)

1.1.8 Membresías

La Facultad del medio ambiente con el fin de promover la articulación entre instituciones, y en busca del fortalecimiento de la investigación científica, la divulgación del conocimiento, la actualización de los diferentes proyectos curriculares a través de la participación en eventos académicos con las diferentes redes institucionales, participa activamente en 5 organizaciones.



Organización que representa el sector forestal, de madera y mobiliario del país que vincula empresas, sector productivo, fabricantes, comunidades étnicas, académica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 63 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

entre otras para promover y apoyar las buenas prácticas en toda la cadena productiva de la madera



Asociación cuyo objetivo principal es agrupar herbarios colombianos, para promover la investigación, la educación, la legislación y la proyección a la comunidad de la sistemática vegetal y las colecciones botánicas disecadas de referencia.



Asociación cuyo objetivo fomentar la formación en ingeniería de excelencia y promueve diferentes actividades, reuniones nacionales de ACOFI, foros, seminarios y talleres sobre temas de interés y reflexión para las facultades.



Esta red se encarga de generar espacios de comunicación entre miembros promoviendo la cooperación e intercambio de conocimiento, con el propósito de contribuir con la gestión para el desarrollo sostenible.



Entidad gremial que reúne a los diferentes sectores en pro del Agua, Saneamiento y Ambiente, desempeñando un papel importante para la constitución de la normatividad técnica del país, siendo el punto donde converge el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 64 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

conocimiento la gestión y la ejecución de proyectos de importancia para el país.

- ✓ Asistencia al Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI – Nuevas Realidades para la Educación en Ingeniería: Currículo, Tecnología, Medio Ambiente y Desarrollo, participación delegada a la Ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA desarrollado del 13 al 16 de septiembre de 2022.
- ✓ Se recibe la visita del gerente de FEDEMADERAS con el fin de coordinar acciones conjuntas para la participación de la academia en especial el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal en la Federación. Además de ser espacios para la mejora de la calidad académica y de importancia para los procesos de acreditación y renovación de alta calidad para los Proyectos Curriculares.

1.1.9 Tutorías

La Facultad ha iniciado con tutorías en temáticas de áreas básicas con el fin de ayudar a los estudiantes que presentan dificultad, así fortalecer su conocimiento y reducir la deserción estudiantil.

1.2 Gestión y Avance Administrativo

Relaciona la gestión de los procesos administrativos que realizó la Decanatura para lograr cumplir con los objetivos de educación de alta calidad y políticas institucionales:

1.2.1 Currículo y Calidad

Actividades tendientes a mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional:

Se realizó la gestión y revisión de la solicitud de modificaciones al registro calificado de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte y de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios públicos, se desarrollaron jornadas de trabajo para adelantar procesos de autoevaluación en los proyectos curriculares de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Topográfica, Especialización en Diseño de Vías Urbanas, tránsito y transporte, Tecnología en Saneamiento Ambiental, y se emitieron conceptos de autoevaluación para la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque con fines de renovación de registro calificado, se realizaron revisiones al informe de autoevaluación al informe de autoevaluación al proyecto de Ingeniería Topográfica. En cuanto al avance de procesos de registro calificado, se recibió la renovación del registro

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 65 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

calificado de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Se llevaron a cabo los procesos de acreditación y renovación de alta calidad para los proyectos curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Ambiental. Revisión de 9 planes de mejoramiento de pregrado y 2 de posgrado.

1.2.2 Unidad de Extensión

A lo largo del periodo del presente informe, se ha logrado ampliar significativamente el número de convenios con las diferentes entidades públicas y privadas con el fin de garantizar la articulación con el sector productivo consiguiendo consolidar más de 25 convenios, que permitirán fortalecer las capacidades y afianzar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

1.2.3 Componente Ambiental

- ✓ Se contó con la visita de la Corporación Autónoma Regional CAR, ingenieros de la División de Recursos Físicos, coordinador y contratistas del Sistema de Gestión Ambiental y docentes especializados, debido al requerimiento de mitigación de riesgo por proceso de remoción en masa Lote A en la Facultad Sede Vivero el día lunes 7 de febrero de 2022. La CAR se comprometió a emitir un concepto técnico a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial basado en la Resolución 1766 de 2016 y la Ley de Riesgos 1523 de 2011. Este concepto debe ser llevado al Consejo Municipal o consejo local de gestión del riesgo para continuar con los trámites para solicitud de permisos. El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA realizó el plano del levantamiento topográfico con curvas de nivel, de la falla del costado sur del edificio Natura 2000 y se remitió a Recursos Físicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ✓ La Decanatura realizó el traslado de los equipos “densímetros nucleares” almacenados de manera inadecuada en el cobertizo de maderas ubicado en el globo A de la sede El Vivero, hacia la bóveda construida para el almacenamiento apropiado de estos equipos, ubicada en el globo B de la sede El Vivero, actividad realizada el 4 de mayo 2022, mediante una gestión conjunta con la Coordinación de Laboratorios, el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Se contó con la visita de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá para el inicio del proyecto “Consultoría para el Análisis Detallado en la Recuperación Integral de la Cuenca, Estudios y Diseños Definitivos para la Recuperación Hídrica, Hidráulica, Ambiental y Riesgo de los Humedales y Todos los Elementos de la Estructura Ecológica Principal del Sistema Hídrico de la Cuenca Salitre – Plan Rector Cuenca Salitre”. La cual se desarrolló el día 28 de marzo de 2022, teniendo como tema principal el renaturalización de la quebrada.
- ✓ Se apoyaron y gestionaron las actividades programadas por los Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las actividades realizadas por el Sistema de Gestión Ambiental SGA en la agenda de la Semana Ambiental Distrital del 31 de mayo al 5 de junio de 2022.
- ✓ Apoyo logístico y participación en la feria ambiental realizada en la Facultad del Medio Ambiente y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 66 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Recursos Naturales realizada en conjunto con el grupo socio ambiental del Centro de Bienestar Institucional 16 de junio de 2022.

- ✓ Se realizó la gestión requerida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para bloqueo y traslado de la palma de cera ubicada en las laderas de la Quebrada Padre de Jesús, actividad realizada el 3 de agosto de 2022, avanzando en cotizaciones para la contratación y posterior realización del proceso por parte del SGA.
- ✓ Se apoyó y realizó la gestión correspondiente en el comité local del riesgo, para tratar los procesos de remoción en masa presentes en los globos A y B de la sede El Vivero, avanzando en la adjudicación de los contratos 1397- 2022 para el desarrollo de estudios y diseños técnicos, para la construcción de las obras de estabilización, protección, manejo hidráulico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el movimiento de remoción en masa de los terrenos ubicados en los lotes b y a (sendero peatonal), de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y 1521 2022 para posteriormente realizar las obras de mitigación necesarias para disminuir el riesgo por deslizamiento del terreno debido a movimientos de remoción en masa, en el terreno adyacente entre el Edificio Natura y la Quebrada Padre Jesús María, ubicado en el sector sur occidental del lote b en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ✓ Participación activa en los subcomités de riesgo (SUBCOE) realizando el simulacro de evacuación distrital el 4 de octubre de 2022 con la participación de 3107 personas en la sede El Vivero y 3014 en la Sede Ciudadela Universitaria El Porvenir.
- ✓ Se participa activamente de la junta directiva del Jardín Botánico de Bogotá.

1.2.4 Mejoramiento en la Infraestructura y demás Gestión de las Sedes de la Facultad.

- ✓ Se realiza la gestión con Coordinación de Bibliotecas en la sede El Vivero para concepto del archivo SEIDAL – CONIF, donde se inicia el trámite para traslado de este, de la sede El Vivero globo A, la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir bloque 3, el 21 de julio del 2022 con el fin de mejorar condiciones del archivo y conservar la información.
- ✓ Apoyo y seguimiento al mantenimiento y cambio de las motobombas ubicadas en el coliseo de la sede universitaria El Porvenir, culminando en el cambio de dos de las bombas el 27 de octubre del 2022.
- ✓ Acompañamiento y gestión requerida para el proceso de mantenimiento, impermeabilización y cambios de techos y cubiertas donde se requiere, adjudicación de contrato y próximo inicio de obras.
- ✓ Mejoramiento en la iluminación de salones, áreas de estudio, áreas comunes, y sendero peatonal.
- ✓ Contratación y gestión desde la Coordinación de Laboratorios para el mantenimiento de equipos de laboratorio y mejoras en las condiciones físicas de los mismos.
- ✓ Resignificación de espacios de estudio, adecuación de áreas para el estudio y esparcimiento de la comunidad universitaria en las sedes de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 67 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

1.2.5 Promoción de La Oferta Académica

A través de diversas estrategias se ha trabajado en promover la vinculación de estudiantes nuevos y de acuerdo a la estrategia digital implementada en el año 2021, a través de la propuesta de marketing digital de la empresa Ink Agencia Digital, con la elaboración de contenidos orgánicos (piezas gráficas y audiovisuales) para cada uno de los Proyectos Curriculares de la Facultad, los cuales se han publicado en los diferentes canales de comunicación oficiales de la Facultad como lo son las páginas web y las redes sociales. Lo anterior, como medida de impulso misional y visibilización de la Facultad como actor importante dentro del área ambiental en el Distrito Capital, adicionalmente se destinó un programa del programa radial de la Facultad - Frecuencia Ambiental para la promoción y divulgación de la oferta académica de la Facultad.

Se ha promovido la articulación con las instituciones de educación media de las diferentes localidades con el fin de generar sinergia y presentar la oferta académica de la Facultad a través de visitas y charlas con los colegios y las juntas de administración local, realizando dos ferias universitarias para el IED El Porvenir, con la participación de 500 estudiantes de los grados noveno, décimo y once de las sedes A y B del Colegio en mención. Adicionalmente se realizaron reuniones con el colegio INEM de Kennedy. Se gestionó y participó en la Feria Expo Estudiante Nacional 2022, siendo este un aliado estratégico de las instituciones de educación superior, así como de los bachilleres y jóvenes interesados en matricularse en un programa técnico, tecnológico, profesional, de idiomas o en el exterior, siendo esta la principal plataforma para la promoción de la oferta académica.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dentro de las metas previstas en el plan de acción y en el plan indicativo institucional se encuentra mantener y promover la oferta académica de los programas de pregrado y posgrado, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el conocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad. en concordancia con lo anterior, se desarrolló la participación en esta importante plataforma que integra a las instituciones de educación básica media con las diferentes instituciones de educación superior.

1.2.6 Diálogo y Concertación Estudiantil

- ✓ Se realizó un dialogo continuo con la comunidad estudiantil con el fin de promover y apoyar los procesos de presencialidad y la organización de las zonas comunes en la sede El Porvenir.
- ✓ Reuniones con los docentes y la coordinación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva para resolver sus reclamaciones por el tema de las instalaciones de la Calle 34.
- ✓ Se participó de manera activa y continua en las mesas de Género y Diversidad con el fin de contribuir a construcción de la Política de Género, adicionalmente también se trabajó con las mesas de Derechos Humanos, lo anterior en pro de mejorar rutas de acción y establecer lineamientos claros para el Manejo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 68 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

Violencias Basadas en Género, y demás problemáticas que transgredan los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

1.2.7 Revisión y Estructuración de las Dependencias de la Facultad

Se realizó un trabajo de organización de cada una de las 4 Unidades Académicas, de las cuales 4 cambiaron de Coordinador. Con lo anterior, se estableció un Plan de Acción conjunto y congruente con las actividades y proyectos propuestos por la administración actual.

Adicionalmente se realizaron cambios en tres coordinadores de los Proyectos Curriculares y se desarrollan reuniones semanalmente con los Proyectos Curriculares de pregrado y posgrado, cada unidad académica y cada comité. Adicionalmente, la Decana realizó presentaciones generales virtuales y presenciales a todos los contratistas y docentes en las 2 sedes de la Facultad, con el fin de contextualizar y exponer la situación actual de la Facultad en cuanto a organización, presupuesto, procesos y normatividad.

Se revisaron y actualizaron todas las delegaciones a los Comités que hace parte la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establecidos mediante Resolución de asignación de funciones en comisión o delegación a docentes de la Facultad. Lo anterior, con el fin de realizar una presentación formal de la nueva Decanatura y reactivar algunos Comités olvidados que son de gran importancia en el establecimiento de alianzas y convenios interinstitucionales.

1.2.8 Comunicaciones

Se ha mantenido un constante uso de los canales de comunicación disponibles en la Facultad con el fin de mantener activo el diálogo con estudiantes, profesorado y grupos de interés, con la publicación de 144 eventos y actividades académicas en las páginas de la Facultad y las redes sociales con el fin de promover la participación de la comunidad universitaria e incentivar la apropiación y el crecimiento de la academia y de la universidad en general.

Adicionalmente a esto se celebran los 9 años del programa de radio de la Facultad – Frecuencia Ambiental, que se presenta por la Emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas LAUD por el dial 90.4 FM, el cual promueve el debate y el análisis de las problemáticas ambientales regionales, nacionales e internacionales con el apoyo de los diferentes actores y con los diferentes representantes de estas áreas en la academia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 69 de 71 ACTA No. 037 DE 2022
 REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.
 LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Facultad con el fin de fortalecer e impactar positivamente en la comunidad universitaria ha requerido ejecutar un presupuesto para poder realizar las actividades y la gestión pertinente para el funcionamiento y la inversión de la misma, por lo anterior se presenta la ejecución presupuestal y el impacto que estos recursos tienen en el mejoramiento y la construcción de la Universidad.

A continuación, se presenta el presupuesto destinado a fortalecer los procesos académicos a través del apoyo académico y remuneración a la excelencia académica acorde a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto Estudiantil. Matrículas de Honor el cual consiste en el otorgamiento de un auxilio económico, equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, a los diez mejores estudiantes de cada programa de pregrado por semestre, adicionalmente a esto la contratación de monitores académicos en busca de la generación de espacios que representen ingresos económicos para los estudiantes y promuevan y preparen los mismos para la vinculación laboral una vez sean egresados.

Por último, la ejecución presupuestal con el fin de retomar las prácticas académicas que por la declaración de emergencia sanitaria en el país y la declaratoria de pandemia por la Organización Mundial de la Salud en vigencias anteriores no fue posible desarrollar.

	Estudiantes Beneficiados	Presupuesto Ejecutado
Monitorias	161	\$ 307.913.004,00
Estímulos Académicos - Matrículas de Honor	90	\$ 81.767.340,00
Prácticas Académicas 2022-1	3606	\$ 436.294.700,00
Prácticas Académicas 2022-3	3723	\$ 436.873.300,00
Transporte Terrestre para Prácticas Académicas	7329	\$ 988.894.648,00

Por otra parte, se presenta la ejecución presupuestal dispuesta para promover la capacitación docente, la participación en eventos académicos para la difusión de resultados y el intercambio de saberes y la organización de eventos que fortalezcan los vínculos interinstitucionales que permitan posicionar a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales como actor importante en la ciudad y la región

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 70 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL



Rubro	Presupuesto Ejecutado
Transporte aéreo (docentes)	\$ 54.830.583,00
Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas(Contrato Suministro)	\$ 37.011.740,00

Servicios de Consultoría en Gestión Administrativa - contratistas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 2.348.009.641,00
Servicios de Organización y Asistencia de Convenciones y Ferias	\$ 12.390.683,00
Viáticos y Gastos de Viaje - UAA	\$ 13.806.094,00
Servicios Interdisciplinarios de Investigación Aplicada - Paresacadémicos	\$ 3.288.200,00

Contratación de CPS: se realizó el 100% de la contratación requerida de los CPS de la Facultad, 77 perfiles contratados: 26 asistenciales, 35 técnicos y 16 profesionales, con un presupuesto ejecutado de \$1.713.652.774, adicionalmente se firmaron aproximadamente 35 modificaciones de prórroga y adición, con el finalizar el periodo académico de la manera correcta.

Contratación de docentes: Se realizó el 100% de la contratación docente en el mes de enero de 2022 por 11 semanas para la culminación del periodo académico 2021-3 de los pregrados, 15 Tiempo Completo Ocasional, 12 Medio Tiempo Ocasional y 169 Hora Cátedra Honorarios y Hora Cátedra Prestaciones. En el mes de febrero de 2022 se realizó la contratación de 26 docentes de Hora Cátedra para los posgrados del periodo académico 2022-1. El presupuesto ejecutado de los Rubros correspondientes a la contratación docente (Sueldo Básico, Cesantías, prima de navidad y Prima de vacaciones) fue de \$1.645.741.815.

Adicionalmente se realiza la contratación docente para los periodos académicos 2022-1 con un total de 198 docentes de vinculación especial para pregrado y 2022-3 para pregrado con un total de 217 docentes de vinculación especial contratación realizada de agosto a septiembre 2022 y posgrado con un total de 24 docentes contratados durante el mes de agosto de 2022, con una ejecución presupuestal de \$7.254.003.796, para así garantizar el correcto desarrollo de los semestres académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 71 de 71 ACTA No. 037 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M. Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: SEDE BOSA PORVENIR Y VIRTUAL

3. ASPECTOS POSITIVOS DE LA GESTIÓN QUE FUERON FUNDAMENTALES PARA LA BUENA GESTIÓN.

La eficiencia en la gestión de la información de la Facultad permitió el desarrollo y seguimiento a muchos procesos:

- ✓ El diseño y aplicación de un formato de control de cumplimiento de la normativa vigente del Plan de Trabajo, denominado FORMULARIO DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE DEL PLAN DE TRABAJO DOCENTE.
- ✓ El diseño de una matriz para el diligenciamiento de los perfiles de los concursos abreviados de docentes de vinculación especial con el fin de llevar una organización en las fechas de publicación y agilizar los procesos de contratación.
- ✓ Reconstrucción de la Página Web de la Facultad, mayor contenido y mejoramiento práctico y visual.
- ✓ Calendario Facultad: contando con esta planeación detallada y oportuna al iniciar cada semestre, los Proyectos Curriculares han podido desarrollar sin inconvenientes ni demoras los diferentes procesos académicos teniendo en cuentas su responsable.
- ✓ Seguimiento del manual para la formulación de los perfiles de los concursos abreviados de docentes de vinculación especial, con el propósito de estandarizar las acciones y actividades que deben desarrollar los Consejo de Carrera y las coordinaciones de los Proyectos Curriculares para mejorar los procesos de selección, de acuerdo a lo consignado en el marco normativo y los procedimientos del SIGUD.

Siendo las 8:23 A.M. , se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad